Domingo 8 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,509

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 «
Por un año. . . . . . 20 00 «
Número suelto . . . . 0 20 cents. «

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. *Quincuagésima.* San Juan de Mata fundador. CARNAVAL.

San Juan de Mata confesor, fundador del órden de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, el cual murió el 21 de Diciembre. 38 dias trascurridos, faltando 327 para fin de año.

Mañana Lunes. Santa Apolonia, vírgen y mártir y San Sabino. El glorioso triunfo de Santa Polonia (llamada comunmente Apolonia) vírgen en Alejandría.

San Sabino, obispo y confesor en Canosa, provincia de Pulla. 39 dias trascurridos, faltando 326 para fin de año.

Cuarto menguante.

Mártes. Santa Escolástica y santos Guillermo é Ireneo.

Santa Escolástica vírgen, en el monte Casino, hermana de San Benito abad, el cual vió el alma de esta santa cuando se separó del cuerpo volar al cielo en forma de paloma.

San Guillermo, ermitaño en Malaveles, diócesis de Siena.

40 dias trascurridos, faltando 325 para fin de año.

Luna nueva á las 7 h. 32 m. de la mañana.

Miércoles. Santos Saturnino y Desiderio. *Ayuno y Abstinencia.* CENIZA. *Ciérranse las velaciones.*

San Laudencio, obispo y confesor en Verona.

San Melicio, obispo en Antioquía.

41 dias trascurridos, faltando 324 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 45 m.

Efemérides

DIA 8—1714 — COMBATE NAVAL EN LAS AGUAS DE ESPAÑA.

El capitan de mar y guerra, comandante de la fragata portuguesa *Nuestra Señora de Nazareth* tuvo noticia en Macao, que el capitan Enrique Bonet, que tenia bajo su mando dos fragatas francesas estaba á la espera de la *Nazareth*, para apoderarse de ella y conducirla á Manila á donde se habia comprometido llevarla apresada.

Paula da Costa, despreciando la superioridad de las fuerzas enemigas, se preparó al combate, partiendo al efecto de Macao para Goa el 17 de Enero, y doblando Malaca el 6 de Febrero.

Así que la *Nazareth* fué avistada, las dos fragatas francesas se hicieron á la vela, tomando el mismo rumbo que aquella.

La señal de la lucha estaba dada. La fragata portuguesa con 40 piezas y 210 tripulantes iba á entrar en combate con dos fragatas francesas con 90 piezas y 600 tripulantes. Al amanecer del **8 de Febrero de 1714** dió principio el combate sostenido por la *Nazareth* con heróico valor, y mermada con notable pericia, durando hasta que entrada la noche, las fragatas francesas se fueron á fondear distante del lugar del combate, donde echó anclas la *Nazareth*. Ninguno de los combatientes obtuvo ventajas en ese dia.

DIA 9—Al aclarar el **dia 9 de Febrero de 1714**, las fragatas francesas á toda vela se dirigieron sobre la *Nazareth*, renovándose de nuevo el combate, con mas ardor que el dia anterior.

Al caer la tarde los franceses consiguieron poner á la fragata portuguesa entre dos fuegos, y por un momento creyeron que Paula da Costa se habia rendido: una bala habia roto el asta de la bandera, y ésta habia caido sobre cubierta. Pero bien pronto se desengañaron. La bandera portuguesa volvió de nuevo á flamear sobre el mástil de la *Nazareth*, y el combate continuó, hasta que las fragatas francesas, haciendo agua, sin mástiles y sin velamen, se retiraron del combate, siendo perseguidas por la *Nazareth* hasta la entrada la noche.

DIA 10—Al amanecer del **dia 10 de Febrero de 1714** la *Nazareth*, que en la noche anterior habia reparado sus averías, estaba pronta para entrar de nuevo en combate, pero las fragatas francesas no estaban en condiciones de aceptarlo.

DIA 11—1820—INTIMACION AL CONGRESO ARGENTINO.

Una diputacion del Cabildo intimó al Congreso el **11 de Febrero de 1820**, el cese de sus funciones, en atencion al estado en que se encontraba el país.

EL SIGLO

Un Director que no dirige

Ya lo sospechábamos nosotros.—El Sr. D. Clodomiro Arteaga no es Director político de *La Nacion*.

Puede ser que dirija la imprenta y la administracion del diario: pero lo que es la política del mismo corre por cuerda separada.

Lo declara el Sr. Arteaga en la carta que ayer ha tenido á bien escribirnos desde las columnas del diario que no dirige.

«No me incumbe, dice, mas participacion en la parte política ó sea en la redaccion, que la de cuidar de la uniformidad de la propaganda á que aquel responde.»

«A esa condicion, la redaccion colectiva de *La Nacion* tiene ámplia libertad. Mi direccion, pues, no asume la censura de los artículos de redaccion, si no en cuanto á que no disientan del carácter esencial del diario: nada mas.»

Ahora bien—Lo que el Sr. D. Clodomiro entiende por *carácter esencial del diario* es el carácter *de diario gubernista*—*Dentro de estos límites*, cada uno de esos señores que constituyen la *redaccion colectica* de *La Nacion* tiene carta blanca para decir lo que quiera, para sostener los mayores disparates, para asentar las doctrinas mas estupendas, como la de que debe regir una Ley de imprenta para los escritores extranjeros, y otra para los escritores nacionales.

D. Clodomiro no puede impedir que esto se diga ni que esto se sostenga en el diario en que figura como Director, porque en realidad no lo dirige.

Antes de pasar adelante nos ocurre una idea—Si se pusiese en planta la doctrina del redactor de *La Nacion* referente á imprenta, ¿cómo se haria al tratar con un diario con redaccion anónima como *La Nacion*, para saber si debia aplicársele la ley de escritores estranjeros ó la ley de escritores orientales?—Porque de todo puede haber en la viña del señor.

Pues como íbamos diciendo, D. Clodomiro declara que no es Director político de *La Nacion*.—Es un Director *in partibus infidelium*.—Tiene los honores de Director, como en España tienen muchos los honores de Secretario de Su Majestad ó de auditor de la Rota.

No entremos á averiguar quién ha dado ese título ó esos honores al señor D. Clodomiro.—No nos metamos en honduras.

Ello es que parece que es una investidura de la que no puede desprenderse, pues se lamenta de que alguno de los señores Redactores no tome sobre sí la tarea de revisar los artículos que han de publicarse en el diario: que es tanto como decir, que se lamenta de que otro no ejerza las funciones de Director.

Dejemos ya este punto.—No interesaba poner en claro que *La Nacion* ni tiene Director político, ni redactores conocidos.—Es un barco que recibe toda especie de cargamento, sin otra escepcion que el *contrabando de guerra*, es decir, lo que sea contra el Gobierno.

Averiguado y reconocido esto, detengámonos ante la puerta de la sala en que se haya firmado el contrato entre la Empresa de *La Nacion* y su Director nominal. Eso ya no nos incumbe ni nos interesa.

En cuanto á la cuestion que originó este debate, quedamos en que no se hará una Ley especial de imprenta *contra los escritores extrangeros*: que estos por cortesía y por discrecion deben ser muy mirados para no lastimar susceptibilidades cuando escriban sobre asuntos del país; y que los escritores orientales á su vez deben abstenerse de zaherir á los escritores extrangeros que usan del derecho que les da la Ley, diciendo lo que piensan de los asuntos políticos de este país.

En esto quedamos, señor D. Clodomiro, y por nuestra parte no quedamos en ninguna otra cosa.

Revista de la prensa

La Nacion anuncia que va á llevarse á cabo la canalizacion del Rio Negro bajo la direccion de los ingenieros señores Eduardo Warren y Tomás Jeffeeries, que han hecho los trabajos preliminares sin retribucion alguna.

El colega se entusiasma ante la perspectiva de esta obra y da un bravo al Sr. Pelayo, Jefe Político del Departamento de Soriano, que es el iniciador del pensamiento.

* *

Era ayer el aniversario de la muerte de Pio IX.—*El Bien Público* se vistió de luto y cantó en prosa en verso las glorias del gran Pontífice.

Cada vez que oimos llamar *grande* á Pio IX y recordamos que durante su Pontificado perdió el Papa el poder temporal, se nos viene á las mientes una anécdota referente al Rey Felipe IV, que por su desacertada política vió separarse de España á Portugal—No faltaban aduladores que le apellidaban *grande*—Entonces un crítico, mas razonador que cortesano, esclamó: «¡*Grande*!—Sí, grande como un agujero; que es mas grande cuanta mas tierra le quitan.»

* *

La Razon no quiere, como *La Colonia Española*, que el Gobierno se meta á prestar dinero estableciendo montes de piedad. Ni esto es remedio para la *filoxera* que nos aqueja, ni el Gobierno tiene para qué meterse á prestamista.

Un colaborador ha tomado la pluma para dar rienda suelta al dolor que le causa el ver que hay hombres de bien que claudiquen en sus convicciones. Que los pícaros se vayan al sol que mas calienta, nada hay que estrañar: pero que se vaya con ellos la gente buena para *apuntalar* aquel edificio que ustedes saben.... vamos, eso no puede oirse sin romper á llorar.

* *

La Colonia—«¡Españoles, á la manifestacion! Esta noche (anoche) á las ocho en la plaza *Independencia*—Desde allí iremos á la Legacion de Francia—Con que no faltar.»

Camándulas Dobles alterna con el Sr. Iturzaeta los ataques al régimen escolar, y D. Justo de Espada está atisbando *los albores de un nuevo dia.*

* *

Las doctrinas que en estos dias ha largado uno de los redactores de *La Nacion*, no podian menos de ser comentadas por algunos diarios estranjeros.

La France advierte que es un error el considerar á los diarios que se escriben en idioma estranjero como Representantes de sus nacionales. Solo los agentes diplomáticos tienen semejante investidura. Los diarios que conocen sus deberes se abstienen de invocar en favor de sus nacionales la intervencion de los agentes diplomáticos de su Nacion, salvo cuando se reclame la aplicacion de una sentencia ó cuando haya denegacion de justicia.

El Sr. de Montholo discute con el jóven Jacinto R. Viñas sobre muchas cosas que tienen relacion con el catolicismo *y otras yerbas.*

* *

L'Italia Nuova echa un párrafo sobre los derechos y deberes de los estranjeros, habla de la amistad que debe existir entre Italia y Francia y escribe un artículo sobre las vias férreas y su desenvolvimiento en ambos mundos.

* *

L'Era Italiana se ocupa tambien de las intemperantes censuras que en estos dias se han dirigido á los estranjeros y demuestra la injusticia de esas censuras.

* *

A Patria impugna las estrañas doctrinas que respecto de los estranjeros va asentando uno de los señores redactores de *La Nacion*, ya pretendiendo que debe hacerse para los estranjeros una ley de imprenta mas restrictiva que para los nacionales, ya negándoles el derecho de esponer sus quejas y reclamaciones á los representantes de su nacion.

* *

Comenta *El Diario del Comercio*, lo que ha ocurrido al restablecer el Sr. Ministro de Hacienda la oficina de Control en la Aduana. Observa que el señor Ministro parece que no se apercibió de que el decreto se habia publicado con algunos errores hasta que recibió la respetuosa y enérgica esposicion que le dirigieron los Vistas de Aduana. Dice tambien que por la contestacion dada por el señor Berro se salva de toda responsabilidad á los empleados, declarando que la acusacion de engaño se referia solo á las casas despachantes. Es decir, que como si no fuera bastante para el comercio la crítica situacion en que se encuentra, como si no fuera bastante agravar esa situacion con las trabas que impone el restablecimiento de la oficina del Control, todavia se le echa encima el sambenito de contrabandista y defraudador. Por lo demás el *Diario* no cree que la medida adoptada por el Sr. Berro ha de mejorar el estado de esta desdichada plaza. Franquicias, y no trabas, es lo que el comercio necesita para no sucumbir á la postracion en que ha caido.

El Diario impugna la idea emitida por *La Colonia Española* de que el Gobierno establezca un *monte de piedad* para hacer préstamos con un interes módico. Le parece esta idea tan poco razonable como la del *Ferro Carril* cuando pretendia que la Junta E. Administrativa abriese una especie de mercado donde se espendiese carne, efectos de almacen y todos los artículos de primera necesidad.

No le parece útil al colega que *A Patria* y *L'Italia Nuova* escriban largos artículos para probar el derecho que les asiste de emitir libremente sus ideas, pues esta en la conciencia de todos que tienen perfecto derecho para hacerlo desde el momento que la prensa es libre, y lo que es *La Nacion* no se ha de convencer.

* *

La España llama la atencion sobre la perfidia con que el bando clerical trata de minar los progresos que se han hecho en la educacion del pueblo. Despues de recordar las diversas fases de la campaña sostenida por *El Bien Público* con tanta tenacidad como poca fortuna, observa que ahora ha tomado el partido de publicar remitidos anónimos en que se insulta y se calumnia á los encargados de dirigir la instruccion.

El colega esta persuadido de que estos *trabajitos* no han de producir el resultado que sus autores se proponen; y nosotros añadiremos que á esto ha de contribuir eficazmente el celo con que el señor Director de instruccion pública siguiendo las huellas de su predecesor, ha comenzado á rectificar los hechos falsos que se publican con el objeto de desprestigiar el sistema de educacion vigente.

Escribe *La España* un artículo doctrinal que tiene por objeto censurar severamente la indiferencia pública en los asuntos de interés comun. Dice que hay una deshonra mayor que la de ser esclavos, y es mirar con indiferencia la esclavitud: que hay un crímen mayor que el de ser tirano, y es mirar con indiferencia la tiranía: que hay un crímen mayor que el de combatir el bien y defender el mal, y es el crímen imperdonable de mirar el mal y el bien con la misma indiferencia.

* *

Recuerda *El Ferro-Carril* que solo faltan tres dias para terminarse el plazo fijado por la Liga Industrial para recibir los artefactos y productos que se destinen á exhibirse en la Exposicion-feria de Paysandú; y manifiesta la esperanza de que los laudables esfuerzos de esa asociacion obtengan el mas favorable resultado. Al mismo tiempo llama la atencion sobre la importancia de la Liga Industrial y sobre la proteccion que el Gobierno Argentino dispensa al Club Industrial establecido en Buenos Aires.

* *

Dice *La Tribuna Popular*, que no contesta por medio de un editorial á la defensa de los Jueces Departamentales hecha por *La Nacion* y por *El Bien Público*, porque lo que se dice en los hechos locales y en las revistas de la prensa, debe contestarse en las mismas secciones; pero que va á ocuparse de las alusiones hechas por aquellos colegas.

La Nacion insertó un telégrama del Dr. Frias manifestando que le parecia suficiente contestacion al cargo hecho por *La Tribuna Popular*. Esta replica que fueron varios los cargos que hizo al Sr. Frias, y no solo el que se refiere al sumario de *el charqueado*. 1.º Que hacia unos 8 meses que tenia presos sin enviarlos con el sumario al Juez respectivo: 2.º que descuida su deber por estarse paseando en la capital. Ahora fundándose en lo que dice el señor Frias en su telégrama, observa que los dos meses de distancia que han mediado entre un exhorto á otro al Juez del Durazno, dan idea de la actividad del Sr. Frias; y añade que despues del último exhorto ha debido dar cuenta al Superior Tribunal. Insiste en censurar los contínuos viajes á la capital que hace el Sr. Frias á costa del Estado. Añade que en una carta que le ha dirigido el Sr. Frias cree vindicarse demostrando cifras cuya exactitud solo á él puede constarle, y diciendo que el Juzgado ha producido costas. A esto replica que eso no prueba que el Juez haya procedido con justicia y actividad. Tampoco juzga conveniente apelar al testimonio de los litigantes, porque podria el Juez ejercer presion moral sobre ellos.

En cuanto á la defensa hecha por *El Bien Público* de la persona del Sr. Berro, dice *La Tribuna* que no ha atacado su honorabilidad, y que se ha limitado á analizar su manifiesto haciendo los comentarios que se desprenden de su contenido.

* *

El Telégrafo Marítimo escribió un breve artículo encareciendo la importancia de la manifestacion española de anoche y exhortando á los españoles á que concurriesen á ella.

En otro artículo manifestó que daba de mano á los asuntos serios hasta despues de pasado el carnaval.

Recomendó por último con empeño el nuevo sistema de marcas para el ganado vacuno y caballar inventado por el Sr. Pablo Nin y Gonzalez.

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Las múltiples atenciones de mi cargo no me permitieron ayer remitir el siguiente desmentido que le ruego quiera publicar en *El Siglo*.

En *El Bien Público* del viernes, se registra un remitido con el epígrafe *Una injusticia*, en que se narran con notoria falsedad hechos que perjudican el crédito de la Direccion General de Instruccion Pública, y que por respetos á la opinion estoy en el deber de rectificar, sin atender á los móviles que puedan haber dictado aquel escrito y á la organizada perfidia que revelan las contínuas acechanzas de aquel diario.

La Sta. Cármen Casadó, maestra diplomada en la Provincia de Buenos Aires, solicitó de la Direccion General que se la admitiera á exámen para obtener el título de 2.º grado, acto que se verificó el 31 del pasado.

En el escrito á que he hecho referencia, despues de narrar lo anterior, se afirma lo siguiente:

Primero—Que la mesa examinadora la componian además del Inspector Nacional, los Sres. Romero y Parsons, las Sras. Munar, Pesce y algunas otras señoras y señoritas.

El Reglamento establece, que la mesa debe componerse de 4 á 7 personas del sexo de los que se examinan, escepcion hecha de los miembros de la Direccion, y la componian ademas de las señoras y señores nombrados, la Sra. Emma V. de Nanno y la Sta. María Zavalla, actuando como secretario el señor Parsons en el rol pasivo que en ese carácter le corresponde.

Segundo—Que contestando la examinanda con extraordinaria lucidez mereció aplausos de la concurrencia y del mismo Inspector Nacional quien levantándose de la mesa hizo un público y merecido elogio del exámen rendido por la Sta. Casadó.

Todo esto es absolutamente falso. Ni la concurrencia ha hecho la mas pequeña manifestacion, ni el Inspector se ha levantado de la mesa, ni ha dicho una sola palabra ni hechó gesto de elogio alguno, y no ha hecho ni podido hacerlo, puesto que saben todos los que no tienen el propósito de ignorarlo que el aplazamiento ó la aprobacion de la examinanda resultan de una votacion numérica en cada asignatura, cuyo cociente se toma concluido el exámen y el presidente de la mesa no puede anticiparse á ese fallo.

Tercero—Dice el escrito que la Sta. Casadó acude en seguida en busca de su diploma tan justa y noblemente merecido y que negándosele ocurre en el acto al Inspector Nacional pidiendo justicia y que el Sr. Varela contesta que él reconocia el mérito de la señorita; que él mismo habia presenciado, aprobado y aplaudido su exámen, pero que encontró tanta oposicion en las maestras que deben firmar el diploma, que él con toda su autoridad no se ha atrevido á oponerse á la resistencia que encontraba en ellas á entregárselo.

Todo esto es absolutamente falso. En primer lugar, yo no he aprobado ni aplaudido el exámen, he votado como uno de tantos por escrito, y no he discutido ni he hecho la mas mínima indicacion á las señoras que formaban la mesa, como no puedo ni debo hacerlo. En segundo lugar, las señoras que forman la mesa no firman jamás los diplomas ni de eso se ha hablado para nada.

En cuanto á la conferencia que tuvo conmigo la señorita Casadó, puedo narrarla en breves palabras, reproduciendo las mias casi testualmente. Es de práctica hacer que las examinandas pasen por la Secretaría de la Direccion á conocer el resultado del exámen. En la mañana del lunes dos señoras pidieron hablar conmigo; hícelas pasar á mi despacho; eran la señorita Casadó y su señora madre; me preguntaron el resultado del exámen y se los comuniqué diciéndoles que estrañaba que no lo conocieran por Secretaría.

La señora y la señorita Casadó hablaron entonces con violencia un momento, diciendo que esta habia tenido un título con nota de sobresaliente en Buenos Aires examinada por muchos catedráticos y que no podia soportar que aquí cuatro maestrillas la rechazaran. Contesté que no podia consentir que faltaran hablando conmigo á los respetos debidos á la mesa; que segun los reglamentos el fallo de las mesas examinadoras era inapelable; que las habia recibido por deferencia pero no para que se emplease un lenguaje descomedido, y por último, que si la Sta. Casadó queria oir de mí un consejo amistoso y sincero podia dárselo. Prescinda Vd., la dije, de esas apreciaciones injustas sobre el resultado del exámen; ha demostrado Vd. tener viveza é inteligencia; pero, francamente, no estaba usted absolutamente preparada para rendir exámen de segundo grado. Trabajo y estudie mucho y podrá llegar á ser una maestra buena sin las impaciencias que las estravían y las llevan á este resultado.

La Sra. Casadó, escitada, se retiró entonces, pidiéndome que le hiciera entregar por Secretaría los documentos de la señorita y de otro jóven hermano suyo, que debia examinarse, y que dijo no queria seguir la misma suerte de su hermana.

Esto es todo señor Redactor.

Ahora, para concluir, y para que se vea lo *justamente indignada de injusticia tan manifiesta* como ha debido partir la señorita Casadó, puedo dar algunos detalles del exámen que arrancó aplausos á la concurrencia y que me hizo levantar para felicitarla, como dice el remitidista.

En Lecciones sobre objetos, dijo que la luz se descomponia con un prisma y que en su centro estaba la cámara oscura.

En Pedagogía habló del silabeo *bla, ble, bli*, y no pudo comprender las preguntas de la mesa sobre los métodos analítico y sintético.

Pero para abreviar y mostrar ignorancias mas concretas, la mesa puso los dos siguientes problemas de aritmética:

Un comerciante compra la gruesa de fósforos á 72 cts. y al venderla al menudeo quiere ganar 44 centésimos en cada gruesa. ¿Cuántas cajas debe dar por un real?

Un individuo gastaba todos los años los 2⁄3 de su renta. De lo que le quedaba daba 1⁄3 de limosna y 1⁄4 en regalos de año nuevo y el resto lo guardaba. A los 3 años se encontró que habia ahorrado 105 pesos. ¿Cuál era su renta anual?

La Sta. Casadó se sentó sin poder resolver ninguno de los dos.

Despues de algunas preguntas sobre Geografía se le pidió que hiciera un viaje de Salta á Artigas y no pudo empezarlo porque no sabia en qué país estaba este último punto. Apercibida la mesa, se le autorizó á que fuera á Melo, no sabia donde estaba; á Treinta y Tres, tampoco; á San Eugenio, tampoco; á Pando, preguntó si estaba en Soriano y poco despues se interrumpió diciendo donde está en realidad. Otra señorita examinanda que estaba á su lado se lo habia dicho en voz baja y fué tan notorio el hecho que el presidente de la mesa le hizo notar á la Sta. Casadó que habia repetido maquinalmente las palabras de su vecina. La señorita contestó que era cierto, pero que como no habia residido en la República no la conocia bastante bien.

La Sta. Casadó se examinaba para obtener el diploma de maestra de *segundo grado* de la República.

De Vd. atento y S. S.,

Jacobo A. Varela.

Florida, Febrero 6 de 1880.

Señor redactor de *El Siglo*.

Motevideo.

Muy señor mio:

Habiendo reseñado Vd. en la «Revista de la prensa» de *El Siglo* de fecha 6 del presente un artículo editorial de *La Tribuna Popular*, en la que se me hacen algunos cargos, pido á Vd. se sirva publicar la que dirijo al autor de dicho artículo, levantando los cargos que se me hacen y poniendo los hechos en su verdadero lugar, quedándole agradecido su servidor afmo.

Ernesto Frias.

Señor redactor de *La Tribuna Popular*.

Montevideo.

Muy señor mio:

En su diario de fecha 5 del corriente, he visto con sorpresa que en la seccion editorial se me hacen algunos cargos injustos, y como en ellos se hace referencia á hechos concretos, creo de mi deber destruirlos y con ese motivo pido á Vd. la publicacion de la presente.

Con relacion á la causa criminal mencionada en su artículo, seguida contra Bartolo Reyes (a) *El Charqueado* y que se me imputa el estar paralizada hace mas de ocho meses, paso á esponer la causa de su paralizacion en la que verá Vd. por el contrario actividad en este Juzgado por la reiteracion de exhortos al Juez cometido.

Esa causa fué pasada á mi conocimiento el dia 3 de Julio tomándose la declaracion al detenido el dia 4, despues de llenarse las diligencias de nombramiento y aceptacion del defensor. Mandadas evacuar las citas se libró despacho al Sr. Juez L. del Durazno con fecha 9 del mismo mes, cometiéndosele la diligencia de examinar los testigos que resultaban de los autos, los que se encontraban en aquel Departamento.—El 15 del mismo mes de Julio, se recibió un exhorto de dicho Juez comunicando que se habia omitido el interrogatorio, el que se remitió con fecha 26 del mismo.

El 27 de Setiembre dió cuenta el actuario que á pesar del largo tiempo trascurrido, no habia sido devuelto el exhorto de la referencia, reiterándose al dia siguiente.

El dia 17 de Noviembre dió cuenta nuevamente el actuario en el mismo sentido, reiterándose otra vez al siguiente dia, exhorto que fué contestado por el Sr. Juez L. del Durazno el dia 25 de Noviembre, comunicando que habia apercibido sériamente al Juez de Paz cometido por no haberlo vuelto diligenciado, y en este estado se encuentra la causa sin haberse aun recibido por este Juzgado el diligenciamiento que se solicitó.

Por lo espuesto verá Vd. cuán injusto es el cargo que se me imputa y cuán mal intencionada la denuncia de que Vd. se ha hecho eco.

En el decurso del artículo en contestacion se dice tambien «que estoy entregado á un abandono marcado y censurable, lo que no es estraño porque vivo paseando por la Capital con perjuicio del cumplimiento de mi deber.»

Contestado el caso concreto no debia ocuparme de los demas; pero me gusta tambien destruir aquellos dichos que á semejanza del carbon aunque no queman, tiznan.

En cuanto á lo primero, y para ello evoco el testimonio de los que litigan en el Juzgado á mi cargo, le comunico que diariamente despacho todos los escritos entrados hasta las doce del dia y que á las 3 p. m. los interesados pueden y se notifican de las providencias recaidas en sus escritos presentados en el mismo dia, pues para el efecto se van asentando en el decretero casi á medida que se despachan y solo así se consigue haber dictado el año pasado en un Juzgado como este:

2,288 Providencias de trámite.
168 Interlocutorias.
133 Definitivas, habiéndose repuesto por valor de $ 1,364.70 cts. de papel sellado y remitir á Tesorería $ 1,106.25 cts. de derechos de firma, habiendo alcanzado en algunos meses hasta $ 252 por mes, segun el estado remitido al Superior Tribunal, debiendo tenerse presente que creado el Juzgado en Febrero, recien en Mayo ó Junio empezaron á cobrarse las costas de los asuntos iniciados entonces, como es de suponerse.

Con relacion á lo segundo, ó sea mis viajes contínuos á esa, es cargo que no me hará nunca mal, pues, si bien es cierto que generalmente voy dos veces al mes, en vez de retardar, adelanto mi hora de despacho, pues saliendo á las 12 ½ p. m. del dia sábado lo dejo concluido y estoy de vuelta el dia lunes á la hora ordinaria del despacho. Lo que hemos hecho casi todos los jueces que quedamos en la vía férrea, aun el mismo compañero Dr. Fein á quien tan justamente Vd. lo encomia.

En conclusion y con relacion á la denuncia á que se hace referencia y para demostrar lo infundado de sus cargos y no con otro objeto, trascribo á Vd. un párrafo de la nota dirigida por el Tribunal en contestacion á una mia comunicándole el resultado de la visita á los Juzgados de Paz de campaña, de la Oficina del Actuario y del estado remitido que dice: «El Tribunal me recomienda haga presente á V. S. que vé con verdadero interes el celo desplegado por V. S. en pró de la Administracion de Justicia—*Francisco M. Castro*, Secretario.— Enero 16 de 1880.»

Ya vé pues Vd. que no es tan feo el leon como lo pintan.

Agradeciendo á Vd. la publicacion de la presente y la oportunidad que me proporciona de dar á conocer la marcha del Juzgado á mi cargo, saluda á Vd. atentamente S. S.

467 *Ernesto Frias.*

SECCION OFICIAL

Colecturía General de Aduana.

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Aurelio Berro.

Con fecha 29 de Agosto próximo pasado, el Superior Gobierno se sirvió confiarme la direccion inmediata, interinamente, de la Colecturía Gral de Aduana—con motivo de la reforma económica iniciada en aquella fecha.

Han trascurrido cinco meses y por el rendimiento de la renta de Aduana y por el órden administrativo de la misma, se habrá podido notar si el resultado ha estado en relacion con el objeto propito.

Varias veces conferenciando con V. E. en despacho respecto á la tramitacion de Aduana, V. me manifestó que creia de conveniencia reinstalar la oficina denominada de «Control»—mi opinion manifestada claramente estaba en desacuerdo con las vistas de V. E. al respecto, apoyándome en fundamentos que hoy juzgo como entonces.

El control existe en la Aduana,—una mesa de verificacion activa que diariamente compulsa pesos, cálculos, etc., perfecciona hasta donde es posible la exactitud de las operaciones, y el producto de la Aduana por una parte, la actividad en la tramitacion, y el órden y concierto que rige en la documentacion parcial ó general, por otra, demuestran que el control existe, pues sin él no seria posible obtener aquellos resultados.

Desde luego, señor Ministro, mi deseo sería que la reinstalacion de la Mesa de Control, proporcionase á la actividad comercial y á los intereses generales los beneficios que el Superior Gobierno se propone, perfeccionando la administracion de Aduana.

Por las consideraciones espuestas, Exmo. Señor, y ademas por la consideracion de encontrarse actualmente la Oficina de Crédito Público, de que soy jefe, agobiada de trabajos que reclaman mi atencion, solicito del Superior Gobierno autorizacion para separarme de la Colecturía General de Aduana, cuyo cargo desempeño interinamente.

La escrituracion general, como el espediente de cada oficina se encuentra en órden y al dia, la persona que V. E. se sirva nombrar para subrogarme, estará en situacion de tomar brevemente los conocimientos necesarios, ademas que, á la vez de cumplir un deber, tendré mucho gusto en facilitarle todos aquellos datos que requiera de inmediato para su mejor desempeño.

No concluiré, sin agradecer al Superior Gobierno la confianza y deferencias personales, que siempre me dispensó.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. L. Cuestas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

Contéstese en los términos acordados, publíquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

BERRO.

Señor Colector General, D. Juan L. Cuestas.

Se ha recibido la nota de Vd. de esta fecha, en la cual se sirve elevar renuncia del cargo de Colector General que tan dignamente ha desempeñado.

Fundándose muy principalmente esa renuncia en la disidencia de sus opiniones con las del Ministro que suscribe, en materia en que este no puede modificar las suyas sin que sufran á su juicio los intereses públicos, el Gobierno se ve en el caso de prestar su aceptacion á la renuncia elevada.

Al participar á Vd. esa resolucion, tengo encargo del señor Presidente del Senado en ejercicio del P. E. para reiterar en esta nota los agradecimientos que tan justamente se espresan en el decreto de que se da á Vd. comunicacion por separado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AURELIO BERRO.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

Habiendo elevado el Sr. D. Juan L. Cuestas la renuncia del cargo de Colector General que interinamente desempeñaba, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia elevada por el Sr. Cuestas del cargo de Colector General que interinamente desempeñaba, agradeciéndosele los importantes servicios que ha prestado durante su permanencia en él.

Art. 2.º Nómbrase Colector General de Aduanas al Sr. D. Enrique Dauber actual Receptor del Salto, designándose para subrogarle en calidad de Receptor interino al ciudadano D. Antonio Bobé.

Art. 3.º Insértese en el L. C., comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

VIDAL.
AURELIO BERRO.

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f8.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 5 de 1880.

Se llama á propuestas para la impresion de cuatrocientos ejemplares de la Memoria de la Direccion General de Instruccion Pública, correspondiente al año ppdo.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion y el papel de la obra serán iguales á la Memoria del año 1878, existiendo en esta Oficina un ejemplar de ella á disposicion de los interesados que necesiten verla.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

El proponente se sujetará ademas á todo lo establecido en el respectivo *Pliego de Condiciones* que puede verse en esta oficina.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas el 19 del que rige á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

f6.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 4 de 1880.

En esta oficina se necesitan dos cajas de fierro de regular tamaño y que sean á prueba de fuego.

Se podrán ofrecer usadas siempre que se hallen en buen estado.

f. 5. 8. *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados que desde esta fecha hasta el 20 del corriente, queda abierta la matrícula correspondiente á los cursos de las Facultades de Derecho y Medicina.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

f4.6 *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deseen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.º de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4.h fin f. *El Secretario General.*

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 1er. grado núm. 17

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital, D. Federico Capurro.

Montevideo, 6 de Enero de 1880.

El 10 de Diciembre ppdo. tuvo lugar el acto de los exámenes de la escuela de 1er. grado núm. 17, dirigida por la preceptora D.ª Coral M. de Ledesma.

La mesa nombrada para acompañarme no asistió, y habiendo pasado con esceso la hora fijada, se dió principio á los exámenes á las dos de la tarde, formando tres mesas que correspondian á otros tantos grupos.

Los alumnos en lista ascienden á 375, asistiendo ese dia 211.

La escuela tiene 1.ª y 2.ª clase, subdivididas en 4 secciones la 1.ª y 3 la 2.ª.

Con autorizacion del señor Inspector Departamental, el señor D. Tomás Claramunt examinó la 1.ª, 2.ª y 3.ª seccion de la 1.ª clase, á cargo de las ayudantes doña Graciala Donaden, doña Matilde Rimbau y doña Fanny Gonzalez.

La 2.ª seccion tenia 67 alumnos en lista, asistiendo 31
« 3.ª « 69 « « « 33
« 4.ª « 71 « « « 21

D. Miguel Jaume y Bosch examinó la 1.ª seccion de igual clase á cargo de la ayudante doña María Irigaray.

Habia en lista 52 y presentes 31.

Me tocó examinar la 1.ª y 2.ª seccion de la 2.ª clase á cargo de la preceptora, acompañada de la ayudante doña Florentina de Ferrari.

Esta clase tenia en lista 117 alumnos y asistieron 92.

Las tres mesas examinadoras continuaron el exámen hasta completar todas las materias del programa, mostrándose la generalidad de los alumnos bastante posesionados de los conocimientos adquiridos y contestando con prontitud y acierto.

Por acuerdo de los examinadores y á indicacion de la preceptora ay yudantes, se formó la siguiente lista de los alumnos que merecieron el premio de honor, la mencion ó la inscripcion en el cuadro de honor.

Alumnos distinguidos con premios de honor

Clase 2.ª seccion 1.ª . . Paula Casanelli.
« « « 2.ª . . Juan A. Vidaor.
« 1.ª « 1.ª . . Atilio Lombardi.
« « « 2.ª . . Pedro Oliver.
« « « 3.ª . . Gertrudis Duberte.
« « « 4.ª . . Teresa Echevarria.

Mencion honorífica

Clase 2.ª seccion 1.ª . . Sara Shasno.
« « « 2.ª . . Dominga Inda.
« 1.ª « 1.ª . . María Picardo.
« « « 2.ª . . Angela Briasco.
« « « 3.ª . . Benito Silveira.
« « « 4.ª . . José Viñas.

Para ser inscriptos en el cuadro de honor

Clase 2.ª seccion 2.ª Rosa Bachino, Juana Clarera, Catalina Barceló.
« « « 1.ª Adela Giuria, Juan Portas, José Giudici.
« 1.ª « « Pedro Sancasanes, Cármen Giuria, Teresa Masel.
« « « 2.ª Josefa Vidaor, José Cubiñas, María Montero.
« « « 3.ª Juan Marin, Luis Jullefer, Juana Etchepare.
« « « 4.ª Julia Blanco, María Siasaro, Antonia Vignoni.

No teniendo mas que esponer esta Comision, reitera al Sr. Presidente las seguridades de su mas distinguida consideracion.

Tomás Claramunt—Cármen C. della Longa—Miguel Jaume y Bosch.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 21 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 2.º grado número 2

Sr. Inspector de Instruccion Pública Departamental.

Tengo el honor de comunicar á Vd. que de acuerdo con la mision que se dignó confiarme, procedí el dia 8 de Diciembre próximo pasado al examen de la Escuela de 2.º grado núm. 2, á cargo de la señora Preceptora D.ª Jacinta B. de Lallanne y de las ayudantes D.ª Cármen C. de Piñeyro y D.ª Julia Pascal.

En ese acto fuí eficazmente secundado por la dicha señora y señoritas, por la Preceptora municipal D.ª Mercedes S. de García y por su esposo el señor García, habiendo faltado sin aviso D. Martin Ximeno.

Como consta de los anexos que acompaño, el número de alumnos inscriptos en esa Escuela es de ciento veinte y siete, siendo la asistencia media de ciento tres y habiéndose hallado presentes al acto noventa y siete.

El estado de adelanto de ese Colegio no deja de ser satisfactorio, siendo sensible que no marque mayor grado de adelanto debido en gran parte al gran movimiento de la matrícula, pues segun informes de la misma señora Preceptora, alumnos hay que tienen varios egresos é ingresos en el mismo año; á pesar de todo, repito, el estado de ese colegio es regularmente satisfactorio; habiéndose espedido las niñas examinandas con bastante soltura y regularidad en todas las materias que comprende el programa.

Como han podido observarla, parcialmente al menos, el Sr. Director interino de Instruccion Pública D. Remigio Castellanos y el Dr. D. Juan Alvarez y Perez miembro de la Direccion General de Instruccion Pública que en aquellos momentos visitaron la escuela.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por esa Direccion fueron distribuidos los premios y menciones honoríficas en la forma siguiente:

6.ª CLASE

Premio de honor—Francisca Salgado.
Mencion honorífica—María Etchegoyen.

5.ª CLASE

Premio de honor—María Etchevarne.
Mencion honorífica—María Arles.

4.ª CLASE

Premio de honor—Agustina Berchot.
Mencion honorífica—Clotilde Salgado.

2.ª CLASE

Premio de honor—Catalina Etchevarne.
Mencion honorífica—Eduviges Castelló.

1.ª CLASE

Premio de honor—Justa Avelino.
Mencion honorífica—Segunda Pitto.

Con este motivo me repito del Sr. Director atento y S. S. S.

A. E. Vigil—Mercedes S. de García—Victor García.

Comision de I. Primaria.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Instruccion Pública

HORARIO PARA LAS ESCUELAS DE 2.º GRADO AMPLIADO DE VARONES EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Lunes, Miércoles y Viernes

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura	—
De 9.30 á 9.35	Lista	5 min.
« 9.35 « 10.00	Moral y Religion	25 »
« 10.00 « 10.30	Animales, minerales y plantas	30 »
« 10.30 « 11.30	Aritmética	60 »
« 11.30 « 12.00	Descanso y ejercicios físicos en el patio	30 »
« 12.00 « 12.40	Lectura y su esplicacion	40 »
« 12.40 « 1.30	Gramática y composicion	50 »
« 1.30 « 2.00	Descanso en el patio y cantos	30 »
« 2.00 « 2.45	Escritura y composicion	45 »
« 2.45 « 3.30	Geografía	45 »
« 3.30 « 4.30	Clase de francés	60 »

Mártes, Jueves y Sábados

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura	—
De 9.30 « 9.35	Lista	5 min
« 9.35 « 10.00	Lecciones orales sobre física y meteorología	25 »
« 10.00 « 10.30	Cuerpo humano y objetos	30 »
« 10.30 « 11.00	Forma, color, tamaño y peso	30 »
« 11.00 « 11.30	Geografía	30 »
« 11.30 « 12.00	Descanso en el patio y ejercicios físicos	30 »
« 12.00 « 12.40	Lectura y su esplicacion	40 »
« 12.40 « 1.30	Aritmética, problemas	50 »
« 1.30 « 2.00	Descanso en el patio y cantos	30 »
« 2.00 « 2.30	Lecciones orales sobre varios tópicos ó lecciones sobre forma, color, etc. para algunas clases	30 »
« 2.30 « 3.30	Dibujo	60 »

Todas las escuelas públicas del Departamento empezarán sus tareas á las nueve y media de la mañana y las concluirán á las tres y media de la tarde.

Las salas de las escuelas se abrirán y los maestros y ayudantes deberán estar presentes quince minutos antes del tiempo prefijado para empezar las tareas (art. 27 del Reglamento.)

Movimiento del Hospital

Dia 6

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	6	—	—	2
Salieron	8	—	—	2
Fallecieron	—	—	—	—

ESTADÍSTICA

Movimiento de navegacion

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1879

Segun los estados mensuales de la Capitanía del Puerto, extractados y recopilados por esta Oficina.

Entradas de Ultramar

351 vapores con. . . . . 528,619 tons. de registro
693 buques de vela con. 252,251 id id.

1,044 Total. . . . . 780,870 id id.

En aquel número van comprendidos 7 vapores con 10,243 toneladas entrados en lastro, 56 buques de vela con 13,939 toneladas idem y 137 buques de vela con 44,501 toneladas que no hicieron operacion alguna en el puerto y siguieron viaje para los rios con la misma carga.

En resúmen entraron con carga:
844 buques con 712,883 toneladas de registro

Los buques de vela que pagaron el derecho de tonelaje son:
411 buques con 151,543 toneladas.

Salidas para Ultramar

341 vapores con . . . . 519,548 tons. de registro
450 buques de vela con. 167,091 id id

791 Total . . . . 686,639 id id

En aquel número van comprendidos 31 vapores con 56,099 toneladas y 103 buques de vela con 55,724 toneladas salidos en lastro.

En resúmen salieron con carga:
657 buques con 574,816 toneladas de registro.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

666 vapores con. . . . . 459,729 tons. de registro
1,924 buques de vela con. 114,490 id. id.

2,590 Total. . . . . 574,219 id id.

En aquel número van comprendidos 13 vapores con 3,916 toneladas y 176 buques de vela con 17,186 toneladas entrados en lastre.

Luego son 2,401 buques con 553,117 toneladas de registro los entrados con carga.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

676 vapores con. . . . . 472,397 tons. de registro
2,146 buques de vela con. 184,008 id id.

2,822 Total. . . . . 656,405 id id.

En aquel número van comprendidos 30 vapores con 7,919 toneladas y 454 buques de vela con 45,597 toneladas de registro que salieron en lastre.

Luego son 2,338 buques con 602,889 toneladas de registro los salidos del puerto con carga.

Movimiento general en el año:

A la entrada. . . . . . 3,634 buques con 1,355,089 tons. de reg.
A la salida. . . . . . 3,613 « « 1,343,044 « «

Total . . . . . 7,247 « « 2,698,133 « «
Término medio por mes 604 « « 224,844 « «

En el año anterior (1878) el movimiento general en el puerto consta de 7,261 buques con 2.697,519 toneladas de registro.

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Diciembre 11 de 1879.

(Conclusion)

Comunican hoy de San Petersburgo que «no se pretende hacer nada que se parezca á las grandes reformas constitucionales de que han hablado ciertos órganos de la prensa de Lóndres, estos rumores no tienen evidentemente otro fundamento mas allá de esos proyectos que se discuten y los actos de clemencia imperial que se esperan. Sería imposible una reversion súbita del régimen existente al de una forma constitucional moderna.

«El reciente atentado en las inmediaciones de Moscow ha de retardar necesariamente cualquier cambio importante en el sentido liberal; y aquí hay gran ansiedad por el temor de nuevas medidas represivas, de que parece dar aviso aquella parte del discurso pronunciado por el emperador de Moscow, en que su magestad habló de la necesidad de arrancar de raiz el espíritu sedicioso.»

De Kabul informan hoy, que los jefes locales de nuestro ejército de ocupacion no desean retirarse del terreno ventajoso que ocupan en el Afghanistan.

«Opinan unos, dice el *Times*, que Herat puede ser entregado á la Persia; pero que Candahar, Glazni y Kabul deben ser ocupados permanentemente por tropas inglesas; que todo el Afghanistan, propiamente dicho, debe ser administrado bajo la influencia inglesa, y la direccion inglesa estendida hasta los límites estremos del Norte del país.

«La alternativa mas moderada que se presenta, es dividir el Afghanistan en cinco principados distintos; conservar Candahar en nuestro poder, tal vez, pero ciertamente no ir mas lejos; y en todo caso, hacer ver á los varios gobernadores que podamos nombrar, que solo conservarán sus puestos mientras fuesen leales á la Inglaterra. Las objeciones que se presentan en el primer plan, son bien obvias. Podia sin duda ser realizado, pero con un gasto que la Inglaterra no querria pagar ella misma, ni lanzar sobre la India.

«Pero, aun el segundo plan, comparativamente fácil de realizar, como admitimos que sea, nos lleva mucho mas allá de lo que teníamos en vista cuando se firmó el tratado de Gandamak. Por ese tratado adquirimos una frontera que las autoridades militares declaran ser suficiente para la defensa. Su fuerza ofensiva quedó probada durante esta última guerra. ¿Qué nueva razon hay, preguntamos nosotros, para que no estemos hoy satisfechos con ella? En el Afghanistan y en sus negocios internos apenas tenemos un interés secundario. Lo que nos importa es la seguridad de la India; y mientras esta no estuviese garantida, no tenemos motivo plausible para intervenir en el gobierno interno del país, mas ingobernable de todos nuestros vecinos de la India.

«Mientras nos conservemos dentro de los límites del tratado de Gandamak estamos en terreno seguro. Yendo mas allá nos hallamos en medio de dificultades suscitadas por nosotros mismos. Tal vez se crea necesario encararlas y vencerlas, pero esta resolucion debe ser tomada, no por los subordinados, sino por el gobierno central, que será el responsable por el resultado.»

Hay varios indicios de que quede el dinero mas caro; el oro continúa saliendo para el Egipto en pago de la importacion de sus enormes cosechas y del mayor valor de sus productos; los banqueros provinciales están sacando largamente contra los saldos que tienen en Lóndres, á fin de prevenirse para los pagos que tienen que realizar á fin de año y hacer frente á las exigencias del aumento en el movimiento comercial; la colonia de Nueva Zelandia abre mañana suscriciones para un nuevo empréstito de cinco millones de libras esterlinas á 5 p. %; se necesita de un millon de libras para el cable de Africa setentrional; ya aparecieron los prospectos de varias compañías nuevas, y si estas tuviesen buen éxito surgirán otras. Por otra parte, el cambio de Nueva York es desfavorable á la continuacion de la exportacion de oro para allí.

El *Economist* del 6 de Diciembre parece que fué mal informado cuando dijo que la compañía *générale des chemins de fer Brésiliens* habia publicado el proyecto para levantar el capital necesario para construir el ferro-carril del Paraná. Segun consta, se espera la llegada de respuestas favorables á las preguntas dirijidas al gobierno imperial.

Dice la *Revista de la Industria de fierro y carbon* que la «sociedad anónima La Dyle realizó últimamente su reunion anual. El capital de la compañía es hoy de 7 millones de francos, habiéndose refundido la *Société Belge de la Dyle y Cales* en otra compañía de Burdeos. Tiene ella en su poder un ferro-carril de 119 kilómetros de estension, de Paranaguá á Coritiba.»

El 8, á consecuencia de algunas ventas realizadas, los fondos brasileros de 5 p% estuvieron un poco mas flojos y se cotizan hoy: los de 1865 á 96; los de 1871 á 93 ¾ y los de 1875 á 93 ¾, todos ellos con una proporcion considerable del dividendo acumulado.

Las tablas de estadística comercial de Noviembre, comparadas con las de igual mes de 1878, presentan un aumento en el valor de la importacion de 33,7%; y en el de la exportacion de 6,8%. Los guarismos de la importacion y exportacion, juntos, indican un valor total de £ 51.395,000 en el último mes comparado con el de £ 41.616,000 en Noviembre del año pasado, siendo el aumento de cerca de £ 10 millones. En ese mes el comercio estuvo casi en su punto de mayor apatía, pero comparado con el de Noviembre de 1877 hay un aumento de casi 3 millones de £. Sin embargo parte del aumento en el valor actual es debido á los precios mas altos de los artículos importados y exportados.

Tratando de precios mas altos, leo que los negocios de café esperan precios aun mas elevados en la primavera de 1880.

El movimiento de metales preciosos en el mes pasado fué en la importacion de £ 563,474 en oro y 612,702 en plata. En la exportacion en el mismo periodo fué de £ 4.165,371 en oro y £ 1.010,552 en plata. Perdimos, pues, durante el mes casi 4 millones en metales preciosos, de los cuales £ 3.602,000 en oro.

A despecho de la mejora general en el comercio, las cosechas deficientes en Europa que aumentan el valor de los artículos alimenticios importados, un invierno rigoroso y en el continente la influencia adversa del sistema proteccionista del comercio y de las manufacturas, han de poner á prueba las finanzas de las grandes potencias con relacion á su gasto de 1880; y si debemos dar crédito á un diario italiano, el príncipe de Bismark empieza á reconocer la gran verdad de que la mala política de los gobiernos produce malas finanzas; pues en el *Fanfalla* de 8 de Diciembre se dice que en una carta dirigida al senador Jacin, el príncipe de Bismark declara que un acuerdo entre las potencias que están resueltas á seguir una política conservadora, podria autorizar un desarme parcial, remedio único para el estado en que se hallan actualmente las finanzas de algunos paises y para los sufrimientos de los pueblos.

Quién decidirá cuando los doctores disienten? Uno de los diarios ingleses de Rio dice que mis observaciones respecto del juego en que están empeñados en Rio los agentes de los armadores canadienses, son sensatas, y otro dice que son de ignorante. Está visto que cuando se procura obtener una subvencion para una línea de vapores canadienses, se tiene en vista principalmente intereses canadienses; y de casi todos los puntos de vista, se procura promover artificialmente bajo su actual gobierno, los intereses del Canadá—por la proteccion, la reciprocidad, por subvenciones, por garantías solicitadas del gobierno metropolitano para sus empréstitos; en fin, por todos los medios, menos por la libertad de comercio, por la adherencia á las buenas reglas de la economía política, por la concurrencia honesta en la gran lucha de las naciones y de los pueblos. Es esto lo que hace tan impopular el actual gobierno del Canadá, que tiene una existencia apenas temporal, no el dominio del Canadá que tiene ante sí un gran porvenir. Lo que el Brasil puede hacer mejor es abstenerse de toda transaccion embarazosa con el Canadá y esperar con paciencia la ocasion en que la libertad de comercio allí le facilite espontáneamente las ventajas que en sus posiciones respectivas puedan ofrecerse mútuamente ambos paises.

Respecto de los colonos rusos que fueron para el Paraná y de allí volvieron para Europa, el Sr. Dixon escribió lo siguiente en *El Times* de ayer:

«Vine de pasaje en el vapor *Minho* de la Real Compañía de paquetes, que entró hoy del Brasil y España. Trajimos de Rio Janeiro 82 emigrantes rusos, hombres, mujeres y criaturas—que desean volver á Rusia. Su triste historia y su desgraciada condicion me instigan á pedir publicidad, por medio de vuestras columnas como aviso á otros, ó en la esperanza de que, desembarcados en las playas de Inglaterra, puedan recibir el consejo y auxilio que siempre estamos prontos á proporcionar á los estranjeros infelices.

«Hace cerca de 150 años medio millon de alemanes emigraron para el Sud de Rusia y se hicieron ciudadanos rusos. Sus descendientes han conservado el idioma aleman y se emplearon allí como súbditos industriosos y pacíficos hasta que hace cerca de tres años la opresion indujo á algunos á buscar nueva patria. Enviaron una comision para examinar las tierras en varias localidades, y desgraciadamente para ellos, atraidos por las promesas del gobierno brasilero, cerca de tres mil de entre ellos emigraron para la provincia del Paraná, á su propia costa.

«Dicen ellos que las buenas tierras que les fueron mostradas y prometidas no les fueron concedidas, siendo colocados en un distrito inhospitalario, donde la yerba destruia sus cosechas y los imposibilitaba de ganar su vida.

«Estando casi concluido su dinero y sus medios y habiendo perdido la esperanza, se volvieron de nuevo á Rusia; y estos 82 con cerca de 400 £ entre todos, despues de pagar 300 £ por su pasaje para Inglaterra, están ahora en los muelles en Southampton, con unas 100 £ con que seguir para su ciudad natal de Samara, cerca del mar Caspio.

«Me ocurre, pues, preguntar si no seria posible que alguna de nuestras colonias inglesas les ofreciese una patria. Un grupo de personas fuertes, vigorosas y sanas puede luchar y hacer camino; y quiero creer, que estos serian seguidos de millares de sus compatriotas que pagarian sus propios gastos, si los primeros pudiesen asegurar que al fin habian encontrado una patria hospitalaria libre de conscripcion y opresion rusa.

«Los magistrados de Southampton, á pedido mio, están proveyendo á sus necesidades inmediatas; y sin duda distribuirian cualesquiera fondos que la conocida caridad inglesa les suministrase. Con el fin, pues, de someter el asunto á la consideracion de los comisarios de la emigracion, de los agentes generales de Nueva Zelandia, Australia setentrional, Canadá y otras colonias nuestras, es que pido la publicacion en vuestras columnas.»

Los descontentos irlandeses y promotores de revolucion, despues de haber acusado á Inglaterra y lo que llaman el gobierno inglés de todos los males y de la miseria que afligen á Irlanda, debidos á cuatro malas cosechas, despues de exigir que la propiedad territorial sea obligatoriamente transferida á los arrendatarios, despues de haber aconsejado á estos que habiendo pagado sus otras deudas, solo paguen del alquiler de las tierras la parte que quisiesen; y despues de haber predicado la rebelion y la separacion de la Inglaterra, estan ahora solicitando el auxilio de esta; pidiendo que el gobierno inglés, á quien acusaron, asuma toda la responsabilidad de los socorros á Irlanda; que anticipe dinero para obras públicas, para que haya trabajo, sin preguntar si esas obras son útiles ó remunerativas; que los propietarios que amenazaron, hipotequen sus tierras para conseguir dinero con ese fin; en suma, que el dinero inglés sea derramado y perdido en Irlanda, sabiendo perfectamente que ni la Inglaterra, ni su gobierno, ni el parlamento del Reino-Unido han de ceder á exigencias tan insensatas, pero esperando tener un nuevo punto de partida para en el porvenir acusar á Inglaterra de haber sacrificado deliberadamente vidas humanas en Irlanda, al paso que los mismos irlandeses poco ó nada hacen para mitigar la desgracia.

Que el gobierno hará todo cuanto estuviese á su alcance para salvar las vidas que fuesen amenazadas por la miseria en Irlanda, para mitigar los sufrimientos y auxiliar al pueblo á atravesar un invierno rigoroso, es lo que no cabe duda. Pero que el gobierno se lanzará en enormes obras públicas de poca ó ninguna ventaja para quien quiera que sea, es lo que nadie piensa.

Hay por toda Irlanda una organizacion de auxilios á la pobreza, con poderes amplios é impuestos locales, y es necesario probar, primero, que esta es insuficiente para hacer frente á la emergencias que pueden aparecer, para exigir despues que el Estado incurra en gastos escepcionales, ó que se derrame la nunca desmedida benevolencia inglesa.

Impresiones de viaje

Alejandría, 18 de Diciembre de 1879.

El dia 1.º del corriente salió de Nápoles el vapor *María*; el estado del mar y una densa niebla impidieron disfrutar del panorama que ofrecen las costas de Italia. Embocamos el estrecho de Messina el dia siguiente, y cual si la Providencia, á la cual tan encomendada está nuestra espedicion, quisiera protejerla en el momento del peligro, se calmaron en pocos instantes las embravecidas olas y se despejó el cielo permitiéndonos admirar el puro azul del firmamento italiano cuando por última vez saludábamos aquella tierra privilegiada.

Hermoso y pintoresco cuadro presenta el estrecho de Messina: Scila y Caribdis, célebres por el canto del poeta antiguo y por el peligro que oponen á los navegantes, adelántanse cual perpétuos guardas del estrecho; estendiéndose por ambas orillas, bañándose en las limpias aguas y recortándose por un lado en los verdes montes de la escabrosa Calabria, y por otro en la falda de los encrespados picos de Sicilia se vislumbran multitud de aldeas, medio ocultas algunas entre el verde follaje. Cuando empiezan á distinguirse las ciudades de Reggio y Messina, aparece, como presidiendo tan armónico conjunto, el Etna, cuyas densas columnas de humo se mecen muellemente sobre la blanca nieve que cubre el elevado cono.

El dia 6 llegamos con toda felicidad á Alejandría, una de las mas importantes poblaciones de los tiempos antiguos, en particular durante el reinado de los Ptolomeos, quienes hicieron construir el célebre Faro, considerado como una de las maravillas del mundo y del cual no queda el menor vestigio. Tambien le dió celebridad universal su biblioteca, una de las mejores y mas completas que han existido, y que fué incendiada por Omar. Su poblacion en aquellos tiempos ascendia á cerca de un millon de habitantes. Despues de la conquista su esplendor fué rápidamente estinguiéndose hasta el punto de que en 875 Hamed-Ind-Touloum derribó sus murallas y redujo el recinto de la ciudad á un tercio. Tuvo mas tarde algunas épocas en que pareció rehacerse, pero pronto volvió á decaer, y á mediados del siglo pasado solo contaba seis mil habitantes. Cuando la invasion de los franceses y despues de la guerra, adquirió otra vez importancia, que fué en aumento hasta hace pocos años. En la actualidad la decadencia de Alejandría y la miseria de sus habitantes, segun relacion de ellos mismos, han llegado á un estremo alarmante.

Servia de comunicacion entre el Mediterráneo y el Mar Rojo, y á su puerto venian á parar los productos de Europa, del Asia occidental, de la India, del Africa y de Oceanía; pero la apertura del canal de Suez, permitiendo comunicacion directa entre dichos mares, ha paralizado el movimiento comercial de este puerto. El escaso, que á pesar de todo existe, contribuye á la ruina del pais, porque todo Ejipto, además de estar vejado por crecidos tributos, tiene su produccion esplotada casi únicamente por los europeos, en particular los ingleses. De esto resulta que los jornales á los indígenas apenas se pagan; los trabajos, resintiéndose de la crisis, están paralizados, circunstancias todas que marcan la decadencia de Ejipto, mas notable en Alejandría por ser la poblacion mas industrial y comercial.

El puerto es grande y seguro, bien que sus obras interiores no están todavía terminadas. Tiene un dique flotante que actualmente apenas presta servicio; su faro principal y sus dos secundarios no merecen llamar la atencion del viajero. La poblacion desde el puerto presenta el aspecto de una ciudad europea; solo algunos minaretes que se elevan sobre los demás edificios la imprime el sello oriental.

Al desembarcar, el estranjero vése acometido por una turba inmensa de dragomanes y conductores que le ofrecen unos sus servicios como guias, y otros sus carretelas ó borricos. Dadas la confusion y el carácter, generalmente poco escrupuloso de esta gente, importa vivir alerta para no ser robado.

Los edificios de la parte de ciudad europea no tienen carácter alguno; son casas ó palacios mas ó menos suntuosos, pero de escaso mérito; mas en la parte musulmana se ven algunas casitas verdaderos modelos de construccion árabe. Las calles son en general muy estrechas y súcias con tiendas pequeñas y poco elegantes.

Alejandría es una ciudad cosmopolita: desde el mas blanco europeo hasta el etíope de color de ébano se encuentran aquí todos los matices. Todas las naciones están aquí representadas; vénse europeos, árabes, griegos, persas, abisinios, etc., con sus trajes característicos, alternando con los abigarrados vestidos de los indígenas, distintos segun sea su posicion social, su naturaleza y demas. Las

mujeres egipcias, principalmente las de posicion algo acomodada, van con el rostro cubierto, permitiendo ver tan solo sus negros ojos; entre las griegas, circasianas y muchas del país se observa poco esta costumbre.

El centro de la poblacion europea es la plaza de los Cónsules, en la que sobre un pedestal se encuentra la estátua ecuestre del fundador de la dinastía reinante. En ella se encuentran tambien suntuosos hoteles, cafés y varias tiendas cuyo defecto capital es, para mí, tener un carácter sobrado europeo.

Como monumentos notables merecen citarse la columna de Pompeyo y la aguja de Cleopatra. La primera mide una altura de 30 metros. Segun la tradicion fué erigida en honor de Pompeyo, pero de las inscripciones que en ella se encuentran resulta que fué dedicada al Emperador Diocleciano. La aguja de Cleopatra es un monolito que mide 21 metros de altura formado de granito rosado y negro; tiene la forma prismática de base cuadrada, terminada por un apuntamiento piramidal. A su lado habia, tendida en la arena, una igual que la llevaron los ingleses á Lóndres; y esta, que era la única que se mantenia de pié, está ya colocada horizontalmente y embalada para ser trasportada á Nueva York en un buque construido al efecto.

Hállase establecida en este país la libertad de cultos; así es que, ademas de las características mezquitas, pude visitar dos templos católicos, uno de los cuales es convento de franciscanos. Tambien se encuentran aquí escuelas católicas, en las que se educan unos seiscientos niños.

El Cairo 10 de Diciembre.

De Alejandría al Cairo se estiende una inmensa llanura que el ferro-carril recorre en seis horas; parece increible que pueda existir un país en que, dado un trecho tan considerable, no se observe la mas pequeña colina, la menor desigualdad, cual si fuera nivelado por la mano del hombre. Surcalo en todos sentidos el Nilo y sus diversos canales, que con sus inundaciones fecundizan aquellas vastas regiones de vegetacion tan espléndida y que sin este riego serian áridas como el desierto.

En las inmediaciones de Sidi-Gabir el tren atraviesa el lago Mareotis, de formacion reciente. Los ingleses en 1801, rompieron como recurso de guerra el dique del canal de Alejandría, y como aquel terreno era mas bajo que el nivel del mar, las aguas de este se precipitaron convirtiendo fértiles campos y miserables aldeas en pantanos que emponzoñan la atmósfera y hacen mas insalubre aquella region. El suelo, á partir de este punto manifiesta luego su asombrosa fertilidad; lo cubren de diversos matices el trigo, el maiz, la caña de azúcar, el algodonero, toda clase de legumbres y muchas otras plantas útiles al hombre, siendo un manantial de riqueza que contrasta con la miseria de sus habitantes [...]

[...] este jefe, segun decia el bravo brigadier Albuin. La primera vez que los húsares de la Princesa combatieron felizmente en el ejército del Norte, fué en las acciones de Guevara y venta de Chavarri, 27 y 28 de Octubre de 1835. Habia llamado el general Córdoba al comandante Zavala, que hemos dejado en la sierra de Burgos, con objeto de mejorar el espíritu y disciplina de los húsares al frente de enemigos de mas sólida organizacion; y en efecto, el regimiento, que empezó en aquellos dias su historia de brillantes hechos, concluyó siendo el primero del ejército.

De Zavala dijo el general en jefe en aquellos dias y en el de la batalla de Arlaban, lo que solo acostumbraba á decir de Espartero. Buenísimo fué el comportamiento de los húsares guiados por su nuevo comandante, y para acabarlos de afirmar, para convencerles de lo que pueden y valen el valor y la disciplina, para borrar el lunar de Fuenmayor, acometió Zavala lo que hubiera sido locura, si no llegara al heroismo. Hacia un reconocimiento sobre Orduña el general Espartero con noticias de encontrarse todo el grueso de los carlistas en este pueblo, y desde lo alto de la Peña, á donde empezaba á llegar el cuerpo de ejército de su mando, vió á dos escuadrones carlistas nutridos de fuerza y galanamente ataviados. A vista de pájaro, la distancia era corta, aunque la multiplicaban los zig zags que desarrollan el descenso de aquella altura. Molestábale al bravo general el ver tan cerca y casi oir los escuadrones enemigos y sus voces mismas; pero solo un escuadron incompleto de húsares habia llegado con la cabeza de las tropas; el resto de la caballería cerraba su retaguardia.

Dudando e impacientado Espartero, se decidió al fin á que se alejasen aquellos escuadrones de su vista, y dió el encargo á Zavala, el cual emprendió el movimiento al frente de aquellos pocos caballos. A la segunda carga, bien que habiendo dispersado en la primera á los escuadrones, penetró en Orduña, pueblo fortificado y con su ciudadela en la plaza, derrotando los 200 caballos carlistas y 60 infantes parapetados en casas y aspilleras. No hubo quien desde lo alto de la Peña de Orduña no tuviese por perdidos á Zavala y sus húsares; pero ¡cuál sería su asombro y la alegría de todos al ver salir por la parte opuesta de Orduña caballos é infantes carlistas acuchillados por los húsares que, ébrios de valor y de gloria, les persiguieron hasta el puente inmediato á Amurrio, dos leguas de la Peña Orduña, en cuyo pueblo se encontraba el ejército de D. Cárlos con su general en jefe, Eguía, sin atreverse á salir al encuentro de aquel puñado de valientes, harto disminuidos en sus dos cargas, persuadidos de que les atacaba el cuerpo que mandaba Espartero! Toda la infantería de Orduña quedó prisionera, exceptuándose los muertos, y la ciudad tomada, y para ofrecer una prueba de la serena [...]

[...] añadir que en Diciembre de 1852 fué promovido á teniente general, nombrado senador del reino en 1858, despues de haber sido ministro y director de caballería: ya vimos su comportamiento en la guerra de Africa, mereciendo se consignára en el parte de la accion de Sierra-Bullones, que «el teniente general D. Juan Zavala, comandante en jefe del segundo cuerpo, ha ilustrado con un hecho mas su gloriosa carrera; de valor, resolucion, tranquilidad de ánimo y acertadas disposiciones ha dado pruebas durante todo el dia: á su inmediacion ha sido muerto el mayor de ingenieros de su cuerpo de ejército D. Plácido Mendizábal, y heridos sus ayudantes D. Francisco Javier Giron y D. Manuel Jimenez, así como al comunicar una órden lo fué de gumía D. José Rubí.»

El célebre dia de la batalla de los Castillejos, 1.° de Enero de 1860, restableció el combate en momentos harto comprometidos, cayendo á su lado heridos de gravedad sus ayudantes, D. Cárlos García Tassara, D. Ramon Gonzalez, D. Juan Guerra, D. Pedro Halcon y el oficial de estado mayor de su cuerpo de ejército D. Emilio Terreros.

El enemigo fué arrojado de posicion en posicion á larga distancia del terreno de la lucha, habiendo oido Zavala de boca del general O'Donnell: «V. como siempre! ha salvado V. al ejército y á la patria de una catástrofe»; elogio que comprenderán los que conocian su carácter glacial del general en jefe del ejército de Africa.

Inutilizado, como en su lugar espusimos, y recuperada su salud al cabo de cinco años, volvió á ocupar en la gobernacion del Estado los puestos en que tantos y tan importantes servicios prestaba, y muy especialmente en el ministerio de Marina, en el que dejó gloriosos é imperecederos recuerdos, para el ministro y para la nacion, fomentando hasta el punto que lo hizo nuestra construccion naval y nuestros arsenales, protegiendo la industria nacional con la marina ligada.

No debemos terminar estos apuntes biográficos, trabajosamente formados, por no existir ninguna biografía de este General, y estar incompleta ó mas bien no formada su hoja de servicios, sin manifestar, aun á trueque de enfadar la modestia de dicho señor, pero la verdad es primero, que al nombrársele ministro de la Guerra, capitan general de ejército, recibiólo con tal desagrado y consideróse tan ofendido, que á la faz de sus colegas arrojó el nombramiento al fuego de la chimenea.»

LITERATURA

Fantasía

[...]

Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

En la calle Cerrito núm. 126

El miércoles 18 de Febrero, á las dos en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia y para pago de un crédito que adeuda D. Miguel Aguerre á los Sres. Cambió y Posterle:

1 jardinera tasada en	$ 120
1 máquina de picar carne. .	« 140
2 caballos tasados en. . . .	« 160

No admitiré oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes, en la Escribanía de Comercio del Sr. Antuña. 427.f5

Pedro Sanguinetti y hno.

El dia 12 de Febrero de 1880.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la villa de Dolores y su jurisdiccion, D. Francisco Bermudez Sandoval, y para pago de un crédito que le ejecuta D. Manuel Pajes, venderémos el dia doce de Febrero de 1880, la preciosa finca de la sucesion Rufino situada entre las calles de República y Paysandú, lindando por el Norte con la sucesion Solari y por el Este con la sucesion Mollano, cuya propiedad está retasada en todos sus ramos en la suma de $1,756.10 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Se advierte que con arreglo á lo que dispone el Código de Procedimiento Civil, el comprador tendrá que entregar la suma de 150 pesos en el acto del remate. 382.f1

G. Villegas Zúñiga

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

SIN TASACION

El jueves 12 de Febrero, la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público en un solo lote, y dinero de contado, de la línea férrea arriba espresada, con todos sus wagones, caballadas, arreos y demas existencias; de costo todo de mas de ($ 300,000) **trescientos mil pesos oro.**

Funcionando actualmente el **tram via Oriental** desde la playa de Ramirez en donde se halla la estacion principal, hasta el camino de Larrañaga, y recorriendo en su trayecto las principales calles de esta ciudad, ofrece á los capitalistas que pueden obtener su compra por un precio conveniente, la realizacion de un negocio de ingentes y seguras utilidades.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta entregará la suma de 500 pesos oro.

Para ver el inventario y demas detalles, ocúrrase á la oficina del Juzgado de Comercio ó á mi casa Cámaras núm. 45. 146.e14

Ruano y Gomensoro

NOTABLE DE MUEBLES RICOS

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El jueves 12 y viernes 13, á las doce en punto darémos principio á la venta.

A las 3 de la tarde

Llamamos la atencion sobre estos lotes:

1 amueblado para dormitorio.
1 id para comedor. 477.f8

Por el mismo

JUDICIAL

De hoja de lata, estaño y plomo

En el despacho de la Aduana.

El lunes 16, á las 12 en punto, venderémos precisamente á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, Dr. Grané, en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y contra el Dr. E. Soulez, lo siguiente:

32	cajas hoja de lata	tasadas	á	$	5.00 c/u.
12	id. id.	id.	á	»	6.20 »
76	id. id.	id.	á	»	7.60 »
5	id. id.	id.	á	»	8.00 »
88	id. id.	id.	á	»	4.20 »
4	id. id.	id.	á	»	5.50 »
62	lingotes plomo 1,425 kil.		á	»	4.00 qq.
4	cascos estaños 1,517 id.		á	»	15.00 »

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 449.f7

Por el mismo

5 avestruces de Africa

En la barraca del Sr. D. Felipe Víctora, calle Rio Negro núm. 47.

El lúnes 16 de Febrero, á las cuatro de la tarde, venderémos sin reserva y al mas alto precio, por órden y cuenta de quien corresponda, importados por el buque «St. Pierre»

3 avestruces hembras y 2 machos

pudiendo obtenerse todo ó 1 macho y 2 hembras y 1 macho y 1 hembra.

Al mismo tiempo

2 carneros padres, Lincoln puros.

La lana de cada uno ha pesado 18 libras.

Llamamos la atencion sobre esta venta.

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 52

El viernes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 412.f4

Por el mismo

De mercaderías inglesas, por órden de una casa introductora.

El martes 17 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 413.f4

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, calle Rincon 58.

El jueves 12 del corriente, á las doce en punto del dia, venderémos un variado surtido de mercaderías. 455.f7

E. Risso, hijo

Importante remate judicial

De 2,700 cuadras cuadradas de terreno ó sea una suerte de estancia—Perteneciente á la sucesion de Dª Nicolasa Silvera—En las puntas del Yí, 3.ª seccion del Departamento de la Florida entre el arroyo Sauce, rio Yí y cuchilla Grande. Con poblaciones de material con techos de teja y otros de paja, recien construidas, y corrales; ademas abarca una parte del monte del Yí, con buenos pastos y aguadas, debido á los arroyos que lo cercan.

El jueves 12 de Febrero, á las 2 de la tarde, en mi casa Rincon 95, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, el terreno arriba mencionado, con sus poblaciones, corrales, etc.; tasado en todos sus ramos en la suma de $ 14.988 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 9992.

NOTA—De las 2,700 cuadras hay que descontar 24,000 varas que son dos cuadras y 4,000 varas que están vendidas, las cuales al precio de tasacion son 12 $, pues la cuadra cuadrada de terreno ha sido tasada al precio de 5 $, y todas las poblaciones en la suma de 1,500 $, que agregado al importe del terreno hacen un total de $ 15,000, menos los 12 $ que hay que descontar del terreno vendido, hacen el importe de la tasacion de 14,988 $.

Para informes, Rincon, 95.

El mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la cantidad de 500 $ á los efectos del Código de Procedimientos. 322.e28

Juan Favaro

De un hermoso armazon con vidrieras, mostradores con tapa de cedro, aparatos y cañerías del gas, todos los pisos de la casa, tabiques, etc., que existen en la casa calle del 18 de Julio, n. 109, esquina Arapey.

El viernes 13 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, sin retirar lote, de los mencionados artículos. Si hubiera interesados por el todo, ocurrir casa del rematador, calle de Sarandí, n. 171. 466 f8

Aurelio Cuenca

Importante remate en el Salto Oriental

DE 150,000 ADOQUINES

Al contado y sin limite

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, autorizado competentemente por el Juez de segunda Instancia.—En el galpon de la Capitanía del Puerto, donde estará la bandera que lo indique.

El domingo 15 del entrante mes de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines estan en las canteras del Hervidero, márgen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.

La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines; pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su depósito en las canteras del Hervidero, que es punto fácil de embarque.

Se le conceden al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines, y entregará en el acto de la compra 150 $ oro como garantía.

El lugar del remate en los galpones del puerto el 15 de Febrero á las 9 de la mañana.

258.e23 *Alberto Montaldo.*

Federico Ruano

De muebles—En mi casa Sarandí núm. 183

El miércoles 11, á las doce en punto, empezaré la venta al mejor postor de cantidad de muebles nuevos y usados. 478.f8

Por el mismo

De mercaderías

En mi casa, Sarandí, 183.

El viernes 13, á las 12 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, de cantidad de mercaderías. 479 f8

ÓMNIBUS

Al comercio y al público El que suscribe ha vendido el almacen de menudeo situado en la calle Soriano núm. 282 esquina á Egido á D. Ramon Carballo. Todos los que se consideren acreedores á dicho negocio se presentarán en el término de ocho dias á contar desde la fecha pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*Victor Varela.* f8 7

Retractacion En un momento de acaloramiento me he permitido proferir palabras injuriosas al Sr. D. Gerónimo Vernazza, las cuales las retiro en un todo por medio de esta publicacion, y del acta labrada con fecha de ayer ante el Sr. Juez de Paz de la 4.ª Seccion, quedando pues el señor Vernazza en el goce de su buena reputacion y fama jamas desmentida y de que me hago un deber de reconocer. Y para dar mas satisfaccion al Sr. Vernazza hago la presente declaracion.—*Pedro Raleti.* f8-3.

Al público y al comercio La sociedad de almacen al por menor situado en la calle Maciel n. 163 esquina á la de Santa Teresa, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Toyos y Arejula, ha [...]

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XII

Millinary or Dressmaking by a practical hand from England, A situation required immediately, can take general management and having full years experience, Age 24, Or as governess thoroughly competent to teach good English to young children. Address: A. F. Mr. G. Brown, Ferro-carril Argentino del Este, Entre Rios. fi8 8

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XV

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225. XIV

Piano en venta En la calle Treinta y Tres, n. 240, se vende un magnífico piano, obra de uno de los mas afamados fabricantes. La belleza y sonoridad de sus voces y la elegancia del mueble, hacen que este piano sea uno de los mejores de Montevideo. Los que se interesen pueden ocurrir á aquella casa á cualquier hora del dia. 17.10

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y Contador Público, sigue ocupándose de ambos ramos. — Calle de la Brecha, num. 13. 16 8

Pichincha Se vende el acreditado almacen calle Maldonado, esquina de Queguay, por no poderlo atender su dueño; el que se interese puede pasar á la misma casa que lo informarán. 11.5

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo, contador y liquidador público. — Calle de la Brecha, n. 13. e9.1mes

Quinta Se alquila una quinta con doce piezas, cochera, caballeriza, jardin, etc., con tren á la puerta y recientemente refaccionada. Se dará por treinta pesos mensuales. Se vende tambien una volanta americana de cuatro asientos, en perfecto estado, por la mitad de su valor. Ocurrir calle Cerrito n. 88, para tratar. e22.5

Se vende En el pueblo de Pando, un terreno, con gran edificio, compuesto de 100 varas de frente al Norte, 25 al Este y 25 al Sur, á distancia de una cuadra de la plaza, detras de la antigua capilla; la persona que lo adquiera hará un brillante negocio, por su posicion y las comodidades que ofrece; tiene jardin con árboles frutales, perales, etc. Ocurrir: á la casa del Sr. Schikendantz, boticario, en Pando, ó bien, en Montevideo, calle Soriano, num. 101. 17.8

Se mudó Cristóbal Rodó, al frente de la casa que habitaba calle Treinta y Tres n. 219. 16 3

Sepulcro Se vende uno situado á mano derecha de la calle principal del primer cuerpo del Cementerio, adornado de un hermoso monumento. Para tratar y tomar informes, Sarandí, 37, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.—Montevideo, Febrero 5 de 1880. 16 6

Se vende el almacen de la calle Cámaras esquina Reconquista, por ausentarse su dueño del país. 26 10

Se cita á los acreedores de la casa de comercio de Féliz Freijasco y Miguel Couls, para que comparezcan dentro de ocho dias á reclamar lo que les corresponda, quedando el activo y pasivo de dicha casa de comercio á cargo del que suscribe.—Estacion La Cruz Febrero 4 de 1880.—*Cárlos Tassalli.* 15.8

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos provisorios por las acciones que les correspondan, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. e19.6m s y mcls

Se vende El boliche de fonda sito calle de las Piedras núm. 51, por no poderlo atender su dueño; en la misma darán razon. e3..7

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 131. XL

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, num. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: Que D. César B. Ferrari, previos los requisitos de derecho y espediente instruido ante el Juzgado Departamental de esta ciudad, ha sido emancipado por su señor padre D. César Ferrari, habilitándole en consecuencia para administrar y gobernar sus bienes en la forma determinada por la ley respecto de los menores habilitados de edad; tambien se hace saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Dufour é Iturraldes», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida firma D. César B. Ferrari, cuya casa continuará bajo su esclusivo nombre; todo lo que consta de las escrituras presentadas en este Juzgado para su inscripcion en el Registro correspondiente.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Gaston para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Acevedo á la reunion con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de la mañana.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Trione, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda los bienes siguientes—1º una casa sita en la Union en la calle 18 de Julio n. 79 y la quinta adyacente sita en la misma calle, cuyo terreno compone una área total de dos mil novecientos cuarenta y un metros 524 milímetros; tasado en la cantidad de 7,369 pesos 32 centésimos. 2.º, otra casa sita en la misma Villa en la calle Juanicó n. 24 y 26, esquina Paez, n. 28 y 30 edificada en terreno compuesto de 526 metros 567 milímetros, tasada en la cantidad de 1,757 pesos 18 centésimos —3.º, un solar cercado sito tambien en la calle Juanicó n. 28, de una estension de 3.9 metros 509 milím., tasada en la cantidad de 518 pesos 26 centésimos. Cuyos bienes pertenecen al Dr. D. Pedro Capdehourat, y se venden para con su producto responder al pago de un crédito que adeuda á D. Vicente Vergé—Se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar la cantidad de 200 pesos en el acto de aceptársele la oferta. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. f8 h el 24

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

[...]

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMÃO

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

XXIX.3ª paj

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XXVIII

La gran sorpresa

Botas de pronela, caladas, para niñas . . .	$ 0.50
Id. id. cuero, id. para id.	» 0.80
Zapatos dobles, calados, para id.	» 1.20
Id. dos tiras, id. id.	» 1.10
Zapatos bajos, id. id. id.	» 0.50
Id. id. con moñas, id. id. id.	» 0.60
Id. id. á la aldeana.	» 1.00
Zapatitos con gancho	» 1.40
Id. id. y bordados	» 1.60
Id. id. id.	» 1.90
Zapatillas	» 0.50
Id. de brin	» 0.40

Para señoritas: botas, botines y zapatos, desde 10 á 40 reales.

Para caballeros: zapatos y botines á la última moda, á 30 y 35 reales par.

CARNAVAL

Se está confeccionando para bailes un espléndido surtido de calzado de fantasía.

226—18 DE JULIO—226

POSITIVA SORPRESA

e27.1mes.dp ½

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA [...]

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ªpáj

COMPÑAIA DE SEGUROS DE LA VDIA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

VISTAS DEL PIC-NIC

EN LA QUINTA DEL SR. CASTILLOS

Con retratos de 50 personas

Se venden en la fotografía de Fleurquin á 1 peso cada una.

55—CALLE RINCON—55

f5.3.3ª páj

SALIDAS EN FEBRERO

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

El 7, ADELA—Agencia, Zabala 152.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 8 (sin escalas), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Agencia, Solis 55.
El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, GALICIA—Agencia, Solis 55.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Sirex**. . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SABADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

NUEVA

Compañia Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

Compañia del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

IBERIA

saldrá el martes 10 de Febrero para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

[...]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 7

[illegible]

El Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 7

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 7

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 7

[illegible] ...Francisco Massieti con Pedro Blas; Fructuoso Machado con Carlos Serna; Villamur y Marengo; Juan Smith con testamentaria Justo Diego Gonzalez; Andres Festino con Vicente Lenzin; Manuel Devotto, José Rosello con Felix Torsetti; Testamentaria Manuela Correa de Benitez; Sucesion Caputto con Avelino Dieu; Paysandú Urtra; Ventura Vazquez y otro con sucesion Venancio Vazquez; Antonio Santaella con Felix Armellino; Antonio Carneiro con Felipe Carpintero; Abel Varela con Poo de Lavere; Luisa Brito con Ambrosio Velazco, Hermenegildo Beretta con Carlota Barbat de Correa; Rudecindo Canosa con Marquez. Manuel Fraga con Prudencia L. de Martinez; nuñina Fagiani de Braga con Manuel Muñiz; Fernando Mouños y Pedro Laborde; Felipe Carpintero con J. C. Santos; Ema Wells de Casenave con Pedro Casenave; Rosa del Monte con Catalina Siri; Josefa Riso con Luis Gairaud; Ambrosio Velazco con Luis Brito.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Besada á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 14 á las 8½ de la mañana.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

f2.7

Por disposicion del Sr. Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y á peticion de D. Manuel Soto apoderado de los señores Beltran Soto y Ca. contra D. Juan Espeñys del comercio de las Cañas, Departamento del Durazno, hago saber: que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion sobre todos los créditos á cobrar que tenga el ejecutado, así como cualquier otra clase de bienes que pueda pertenecerle. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

f7 8

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del mes próximo, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Médanos señalada con el n. 215, y edificada en un terreno de una estension superficial de 160 varas cuadradas, lindando por el Norte con Fernando Barthe, por el Sud con Francisco Acuarone, por el Oeste con el Sr. Sanz y por el Este con la calle citada, de propiedad de D. Jaime Carreras y para pago de un crédito que adeuda á D. Fernando Barthe; se vende al mejor postor y se previene que este debe consignar como garantía de su oferta la suma de 150 $. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, secretario.

f1º.15

[illegible]

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

[illegible]

Juzgado de Paz de Pando

[illegible]

Juzgado de Paz de San José

[illegible] ...do por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Geilsch y Ca., bajo apercibimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponda.—San José, Enero 10 de 1880.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz.

e17 2º.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público.

d13 3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 1879.

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.º Señálase el término de 4 meses improrogables contados desde la fecha del presente, para que los propietarios de terrenos comprendidos dentro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y General Laguna, por ambos lados, procedan á la construccion de cercos y veredas de ladrillo, así como á la refaccion de los que se encuentran en mal estado, dichas construcciones y refacciones quedan por ahora comprendidas: Calle del Puerto desde la de Bolivia hasta la de América, Carmelo y Plata, desde la calle Templo hasta la denominada Rivera; General Laguna desde la calle Templo hasta la del Perú. Quedan igualmente comprendidos en esta disposicion los propietarios de terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres Patriotas. Art. 2.º las veredas que se construyan deberán tener un metro y sesenta centímetros de ancho y no se podrán construir sin prévia nivelacion que practicará el Maestro Mayor de Obras. Art. 3º. Para los propietarios ausentes que se hallen comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.º el plazo será de seis meses. Art 4.º Los propietarios que dentro de los plazos señalados, den cumplimiento á lo ordenado, se les concederá el permiso para la construccion y refaccion de cercos y veredas, gratis. Art. 5.º A los propietarios que dentro del término fijado en los art. 1.º y 3.º no den cumplimiento, la Comision hará efectivo lo dispuesto en la superior resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: «La «Junta puede señalarles término para reparar los «cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por cuenta de los propietarios negligentes, llamando á «propuestas y á condicion de que el costo de las «obras se pagará con los mismos terrenos vendi- «dos en remate público, prévia tasacion y por pre- «cio que no baje de las dos terceras partes, la «fraccion que sea bastante.»—*Lamberto A. Picard*, Presidente.—*Martin B. Castillo*, secretario.

e.30.15



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Alambre de acero

ESPECIAL PARA CERCOS

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre de acero fabricado especialmente por los señores Schneider y C.ª para las estancias del Rio de la Plata, es mas resistente, mas duradero y de menos costo que cualquier otro.

Ensayos comparativos pueden hacerse por medio de una máquina especial.

L. D. Forgues.

Representante para las Repúblicas Argentina y Oriental.

Representante en Montevideo,

J. de Martrin Donos.
Piedras, 172.

f4.1mes

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

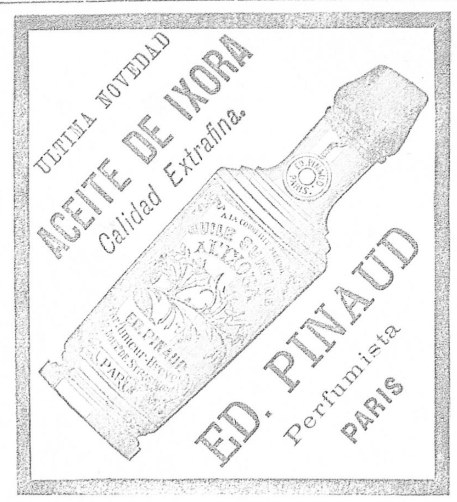
PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público.

d4—



NO IMPORTA

QUE USTED SE MUEVA!

La única casa que hace los retratos instantáneos para niños, es la de FLEURQUIN y C.ª, calle del Rincon, núm. 55, y siendo muy numerosos los niños que todos los años concurren á nuestra casa á hacerse retratar en trajes de fantasía, prevenimos á las familias que nos favorecen que el establecimiento estará abierto los tres dias de Carnaval, de 9 á 4 de la tarde y que durante esos tres dias harémos lindísimas fotografías hasta por 2 $ una docena.

Fleurquin y C.ª

55 — CALLE RINCON — 55

f5.10

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES Y C.ª

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

e25 perm

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquítis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hüngüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey.

No. 1.

o2.6meses.2psem



LEGÍTIMOS

COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preservan á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* **ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.**

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 259, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Damarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 259, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosa, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que, en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los **Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica** de **J. LÉPINE**, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines**; etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en las principales Boticas de América.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MAQUINA DE VAPOR EL "ATLAS"

SENCILLA, DURABLE Y ECONÓMICA.

Medallas de Honor—PARIS, LONDRES y VIENA

Caballos de vapor	2	3	4	6	8	10	14	18	25
MODELO HORIZONTAL — Lbs.	27	37	44	67	86	110	125	170	210
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE — Lbs.	60	80	100	135	170	200	230	—	—
Diam.º del Cilindro	4½	5¼	6	8	9	10	12	13½	16 pulg.
Revolucion	9	11	12	16	18	20	24	27	32 pulg.

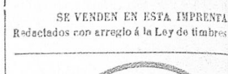
Caballos de vapor	3	4	6	8	10	14
MODELO VERTICAL — Lbs.	24	34	45	70	80	105
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE SOPORTE DE — Lbs.	65	85	105	145	175	210

Todo con Bombas de alimentacion y Regulador.

THE "ATLAS" ENGINE Co., LIMITED,

Birmingham, Inglaterra.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243. Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y a la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la **Clorósis ó palidos colores**, la **Anemia**, la **Menstruacion dolorosa**, el **Empobrecimiento**, o **Alteracion de la sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrofulosas y escorbuticas**, etc. « En efecto, el **Vino ferruginoso Aroud** reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte a la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »

(*Gazette des Hopitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA** á la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico a la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaídas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hºs y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y C.ª

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como éstranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

o1º-6ms-dp½

Agradecimiento

La que suscribe no puede menos que hacer público la humanitaria comportacion del Dr. Garbiso quien con el mayor desinterés asistió á la Isolina Novas, de la fiebre gástrica y la vista, salvándola de una muerte segura.

Actos de esta naturaleza no deben quedar desconocidos, quedando la infrascrita eternamente agradecida al Dr. Garbiso por su digno y desinteresado comportamiento.

fc 3

Brigida David.



VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell



La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas** *y* **Tegidos de seda** *y de* **lana** *del* **Terciopelo**, *etc., etc.— Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*

Depósito:

DEMARCHI, PARODI & Cª

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace más de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la **Anemia**, la **Clorosis** *(palidéz de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Hed aquí las opiniones de un de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« **Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico.** » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las **Píldoras de Blaud** nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. H. *Diccionario universal de Medicina.*)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE BLAYN

Este **MEDICAMENTO** de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. **PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.** — *Rosario y Montevideo*, **A. DEMARCHI Hºs y Cª.**

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN

18

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Los cortesanos permanecieron en la galería hasta oir el anuncio de que el rey se habia ya acostado.

Louvois esperaba á su señor; este, luchando contra el pesar de turbar su digestion; aquel, preparando todas sus armas para el combate que meditaba.

El rey se sentó fijando en Louvois su límpida mirada, cuyo brillo tanto temian los cortesanos. Louvois la sostuvo porque deseaba leer en ella alguna cosa.

—Y bien, Louvois, qué hay de nuevo? dijo Luis XIV. Con que ya de vuelta!

—En este mismo instante, señor.

—Al haceros anunciar con tal precipitacion creí que veniais á participarme algun contratiempo.

—Ninguno señor.

—Habeis sabido nuestra victoria de Staffarda?

—Con una alegría que á nada puede compararse.

—Habíais dudado del triunfo?

—V. M. vencerá siempre al duque de Saboya, dijo Louvois; así debe suceder.

—Quiero escribir á Catinat manifestándole el placer que me ha causado; el general es un hombre leal, un militar de gran talento, añadió Luis que no perdia ocasion de mortificar el orgullo de Louvois y sus prevenciones contra los hombres de genio que no le hacian la corte.

Pero en aquel momento el ministro no era quisquilloso; qué le importaba Catinat? mas tarde podria ocuparse de él, así es que, en vez de la dura contestacion que el rey esperaba, guardó silencio.

—Supongo que habreis oido hablar de la alegría que causa esa victoria? continuó el rey á fin de irritar á su ministro.

—Señor, replicó Louvois crispando sus dedos, nadie puede saber aun la noticia, sabida esta noche misma por V. M. Por otra parte, tambien traigo yo una noticia al rey, y por importante que sea la victoria de Staffarda, concibo otras mas brillantes y mas útiles.

—Qué decís?

—Tengo que someter una idea á V. M.

—Hablad, dijo vivamente Luis XIV.

—Vamos, pensó el ministro, el cebo ha producido su efecto.

Señor, continuó en alta voz, los grandes, los verdaderos triunfos, no se alcanzan sin dificultades.

—No conoceis vos muchas, Louvois.

—Cuando se trata de servir á mi rey, es verdad; sin embargo, consumar la ruina del emperador, humillar el orgullo y la constancia del rey de Inglaterra.... de Guillermo de Orange, quise decir; romper la liga formada en Augsburgo por la Europa, celosa de V. M., é inaugurar la campaña por medio de un golpe que conmueva en sus tronos á vuestros enemigos todos, no me parece cosa fácil.

—Marqués de Louvois, dijo el rey con el rostro inflamado, habeis reflexionado bien en el programa que acabais de trazar? Sois por ventura poeta? A qué ofrecer ante mis ojos tantas maravillas? Vencer al emperador y al príncipe de Orange á la vez.... romper la liga..... adquirir la supremacía en Europa....

—Sí, señor.

—Pero en qué terreno deberá hacerse semejante guerra?

—En el suyo.

—Flandes nos está cerrado.

—Nos apoderaremos de la llave.

—Mons es la llave de Flandes.

—El genio de V. M. ha adivinado mi plan. Es preciso que nos apoderemos de Mons.

El rey dió un salto en su silla; aunque halagado por las palabras de Louvois, no pudo menos de esclamar:

—Mons es inespugnable; la liga tiene allí sus recursos y sus almacenes.

—Admite V. M. que si nos apoderásemos de Mons, el emperador y Guillermo de Orange no levantarian la frente en todo un año?

—Claro está que lo admito; qué duda tiene?

—Pues bien! Mons es ya nuestra.

—Marqués, marqués, solo para atacar la plaza se necesitan cien mil hombres!

—Los tengo.

—Diez millones!

—Están en mi caja.

—Víveres para seis meses! municiones inmensas!

—Mis agentes las compran.

—El emperador está prevenido.

—Sus reveses en Hungría han agotado sus fuerzas.

—El príncipe de Orange ha vuelto á Holanda de Inglaterra y se halla á tiro de cañon de Mons.

—Guillermo caza tranquilamente en su quinta de Loo, y cuida su asma; cuando tose no oye sus cañonazos.

—El sitio durará seis meses, y en seis meses el emperador habrá reparado sus fuerzas, el príncipe de Orange se habrá cansado de cazar, y sus médicos lo habrán curado.

—Señor, Mons será tomada en quince dias.

—En quince dias, Louvois! Lo querrá Dios?.... Es cierto que tengo á Vauban.

—A Vauban y á mí, replicó Louvois ofendido; á mí que lo he preparado todo con un misterio impenetrable; á mí que respondo con mi cabeza del buen éxito de la empresa. Sin embargo, para que así suceda, seria preciso.... Ah! quizás no sea posible....

—Deciais que lo habeis previsto, allanado todo, murmuró el rey, vuelto en sí de tan hermosa ilusion.

—Todo escepto una cosa, señor.

—Cuál?

Louvois inclinó la cabeza con aire misterioso.

—Has mordido el anzuelo, gran rey, dijo para sí.

—Decid, insistió Luis XIV.

—Señor, seria necesario que V. M. tomase en persona el mando del ejército; con todo, quizás no pueda V. M. salir en este momento de Versalles.

—Por qué? preguntó el rey turbado bajo la penetrante mirada de Louvois.

—Quizás tenga V. M. asuntos particulares; pero qué digo? no me corresponde interrogar á mi rey; no hago mas que repetir lo que me han dicho.

—Cómo! acabais de llegar, esclamó el monarca cada vez mas turbado, y habeis oido ya decir semejantes cosas? A quién habeis visto?

Luis XIV no advertia que con su pregunta imprudente proporcionaba á Louvois la deseada ocasion de entrar en materia.

—Señor, á nadie he visto todavía, contestó Louvois impaciente por llegar al hecho. Me engaño he encontrado en el camino, por casualidad...

A quién? preguntó el rey admirado del tono afectuoso con que fueron pronunciadas aquellas palabras.

—A un hombre que se interesa por las artes de la paz mas que por las de la guerra; á un prelado, al señor arzobispo de París que acababa de separarse de V. M.

El rey hizo un movimiento de espanto que Louvois saboreó con delicia; en aquel duelo habia sido el primero en herir.

Luis XIV guardó silencio.

—El Sr. arzobispo, continuó Louvois, se hallaba muy agitado, muy triste.

El rey se estremeció de nuevo, y levantándose de su sillon, empezó á recorrer el aposento á grandes pasos.

—Preciso será que hable, pensó Louvois que permanecia en la defensiva.

El rey se detuvo delante del ministro que tenia fijas en él sus ávidas miradas, y le dijo:

—Razon tenia el arzobispo para entristecerse....., es causa de un acontecimiento muy grave.

—Habla, pues, pensó Louvois. De qué, señor? dijo con interés.

—De nada, marqués, de nada, contestó el rey, prosiguiendo su paseo.

Louvois sabia por experiencia que Luis XIV era el hombre mas callado del reino; ni fuerza ni astucia podian arrancarle lo que no queria decir. Qué hacer si el rey tomaba una resolucion sin advertirle? A su despecho se habia realizado el matrimonio, y desde aquel dia no hubo ya tranquilidad para Louvois. El rey acababa de mirar su reloj; quizás pensaba en acostarse, entre aquella noche y el dia siguiente mediaba una eternidad de dudas y temores, y Louvois se lanzó al ataque con su ardor acostumbrado.

—Señor, esclamó, no vé V. M. que desde mi llegada estoy muriéndome de vergüenza y de dolor?

Luis se detuvo.

—Vos!.... Por qué balbuceó.

—Porque he perdido la confianza de mi rey, y porque habré cometido un crímen enorme para que así suceda. Decidme cuál es mi crímen, señor!

—Louvois, no os comprendo.

—Hace cuatro años, continuó el ministro, que V. M. en peligro de muerte y mas cerca de la mano de Dios que del escalpelo de los cirujanos, me llamó, me reveló sus secretos, y confió los negocios del Estado. He desmerecido desde entonces? No he trabajado noche y dia? No he consagrado á V. M. mi salud, mis bienes, mi vida? No he hecho mas que cumplir humildemente mi deber, lo sé, pero lo he cumplido; y á pesar de esto, señor, me recompensais ocultándome lo que habeis revelado al arzobispo de París, un servidor mas útil quizás; pero menos adicto, os lo juro.

—Nada os oculto, marqués de Louvois, dijo Luis XIV con dignidad y hasta con emocion, pues gustaba de las celosas protestas; mi conciencia me ordenaba hacer aquello mismo á que vos os oponiais, y callároslo, ocultarme de vos, era probaros mi sincero afecto. Pero hoy, continuó, nada se opone á que os lo diga todo, á que os participe lo que la Europa sabrá mañana. Hace algunos años que me creí en el deber de enlazarme en secreto con la marquesa de Maintenon; mi matrimonio será publicado mañana. Procurad que mi voluntad se cumpla con todas las formalidades necesarias.

Un rayo que hubiese caido en Versalles, tronchando alrededor de Louvois techos, columnas y paredes, no le hubiera causado tanta sorpresa y terror.

—Publicar vuestro matrimonio! murmuró pálido de rabia agarrándose con las manos al tapete de la mesa para no caer.

El rey se volvió para no ver aquel rostro terrible.

—Lo habeis oido? dijo.

Y dió tres pasos hácia la puerta del gabinete.

—Señor, balbuceó Louvois, ya encendido, ya lívido, y de cuya frente manaban copiosas gotas de sudor como un hombre en la agonía, no me repetireis semejante órden.

El rey volvió atrás y se colocó delante de su ministro en la soberbia actitud de un Júpiter amenazador.

—Por qué? preguntó.

—Porque voy á faltar al respeto que debo á mi rey, esclamó Louvois sacando su espada, cuya empuñadura tendió á Luis, y espero que me matará con ella, ó me obligará á matarme si se niega á escuchar mis palabras cuando hablo en pro de su gloria y del honor de la Francia.

Al decir esto, se precipitó á los piés del rey, cogiéndole la mano para poner en ella su espada que Luis XIV rechazaba temblando.

—Señor, añadió Louvois arrastrándose en pos del rey que procuraba desprenderse de sus brazos; he sido despreciado; acusado por haberos servido con toda mi alma; me llaman el botafuego de Palatinado y el verdugo de los hugonotes; mi frente está mancillada; por vos me veo deshonrado, y me escuchareis ó matareis mi cuerpo como habeis muerto ya mi alma! Señor, no dareis por madre á vuestros hijos la viuda del contrahecho poeta Scarron; no impondreis por reina de vuestra nobleza á la antigua criada de un hidalguillo de aldea.

Señor, sé que os ofendo, pero matadme; sé que merezco la muerte, pero puesto que rechazais mi espada, subiré al cadalso para que me oigan todos proclamar la verdad.

—Caballero, estais loco contestó el rey temeroso de que fuese oida aquella escena, pues Louvois, una vez rota la valla, habia dado á su voz un acento atronador.

Sí, continuó el ministro, loco de dolor como los profetas, loco como Jeremías, como Casandro, como los mártires que morian para glorificar á su Dios. Vos sois mi dios, señor; matadme, pero no derribeis mi ídolo de su pedestal.

El rey cayó sin fuerzas en un sillon; Louvois besó sus piés vertiendo un torrente de lágrimas. Aquella escena podia espantar con razon á Luis XIV, pues Louvois airado era menos temible que Louvois llorando; sus dramáticos estremos debian producir grande efecto en un príncipe á quien llamaran un rey de teatro, y Luis, con voz enternecida, alterada, dijo por fin al ministro:

—Louvois, me es imposible dejar de hacer lo que hago.

Louvois se levantó.

—Escuchadme, continuó Luis XIV; me casé con la marquesa de Maintenon impulsado por mi conciencia, pues nuestro enlace debia permanecer para siempre secreto; así lo exigió ella misma.

Una imperceptible sonrisa deslizóse por los temblorosos labios del ministro.

—No tengo razon alguna para poner en duda el desinterés de la marquesa, dijo el rey con altivez, haciendo conocer á Louvois la imprudencia que cometeria revelando su pensamiento. Os repito que la marquesa se hallaba resuelta á guardar silencio: mujer austera y cristiana ante todo (Louvois no hizo esta vez movimiento alguno,) solo deseaba tranquilizar su conciencia y vivir en paz con la religion, que condena las uniones ilegítimas. El matrimonio se verificó, cuando ha llegado hoy á nuestra noticia un hecho inesperado; el secreto que solo pertenecia á la marquesa y á mí, es tambien propiedad de otros, lo han robado al arzobispo Harlay, indigno depositario de nuestra confianza. Desde este momento puede cualquier miserable esplotar nuestro secreto, divulgarlo por toda la Europa, cuyo escarnio y fábula seremos; yo, el rey, que no me habré atrevido á mostrarme hombre honrado, y ella, la virtuosa y legítima esposa humillada durante tanto tiempo por mi culpa. No puedo ya vacilar; la pérdida de nuestra partida matrimonial me ha decidido.

Antes que se haga de ella el uso que estoy temiendo, desvaneceré esos misterios con tan brillantes ráfagas de luz, que quedarán deslumbrados cuantos intenten mirar de cerca los asuntos de mi casa. Esta es mi opinion, Louvois, y no os reconvengo porque me hayais manifestado la vuestra, si bien vuestro celo os ha arrastrado mas allá de los límites del respeto que os mando tener por una dama, cuyo título y derechos ya sabeis.

Louvois se inclinó profundamente delante de su rey, y exhaló un suspiro con el cual huyeron todos sus pesares; su rostro, marchitado por el dolor, recobró su espresion serena; sus ojos no derramaban ya lágrimas, y no contraia sus labios su fatal sonrisa. Louvois habia vencido, y solo pensaba en no aniquilar á su adversario, y sacar de su victoria todo el partido posible.

—He logrado convenceros, dijo el rey, á vos que sois el adversario mas cruel de la marquesa.

—Señor, contestó Louvois, veo que V. M. cede ahora como siempre á sentimientos nobles, en vez de escuchar, como lo harian los semi-héroes, las sugestiones de un amor desatentado. Seguro estoy de que V. M. jamás habria publicado su matrimonio sin el delicado temor que abriga de que el ladron del documento haga del mismo un uso funesto para ambos esposos. Ya se vé, es tan impolítica semejante publicacion! Pensad que ofenderá de un modo terrible á la familia real, que ulcerará el corazon de monseñor y el de sus hijos, que sublevará á toda la nobleza de Francia, y que os dará en fin, ante los demas soberanos de Europa, un aspecto de inferioridad. V. M. está dotado de suficiente genio y fuerza de alma para no haber previsto tantos obstáculos.

Al pronunciar estas palabras con lentitud y con estudiado respeto, Louvois observaba la actitud de Luis XIV, y esperaba su asentimiento como una presa por largo tiempo codiciada.